

CAPÍTULO 3

Gritos y petitorios en la barra. El pueblo en las sesiones del Soberano Congreso (1816-1820)

FACUNDO NANNI Y JUAN PABLO BULACIO

3.1 Introducción

En un tiempo signado por la guerra, y mientras el clima posterior al motín de Fontezuelas (1815) buscaba reencauzar la gobernabilidad, el cuerpo de diputados en Tucumán mostró en las sesiones una constante preocupación por el orden y la reglamentación. El complejo clima se vinculaba internamente con los cuestionamientos a la figura del Directorio y al lugar de Buenos Aires, tal como lo ha sostenido la historiografía, además de coincidir externamente con el retorno absolutista en la Europa del Congreso de Viena.

Con una locación que se pretendía distante del eje de conflictos y retomando la previa experiencia de la Asamblea de 1813-1815, las sesiones en San Miguel de Tucumán se dividieron en ordinarias, extraordinarias y secretas. Las ordinarias y extraordinarias contaban con público en la barra, espacio de delimitación ubicado dentro del salón principal. Pese a que en los trabajos de acondicionamiento se había ampliado el salón de la casa colonial demoliendo un tabique, el espacio logrado para la barra de espectadores era modesto, pero permitía seguir de cerca las jornadas e incluso, como veremos, participar del clima deliberativo. Las hipótesis basadas en el trabajo histórico y de rastreo arquitectónico en Tucumán sumados a los testimonios para la etapa porteña del diplomático estadounidense Henry Brackenridge sugieren que el centro de atención en las sesiones era la mesa donde residía el presidente del Congreso y los secretarios, rodeado de los diputados en forma de

semicírculo, separados de un espacio atrás para la barra, en una jerarquía descendente de derecha a izquierda.^[1]

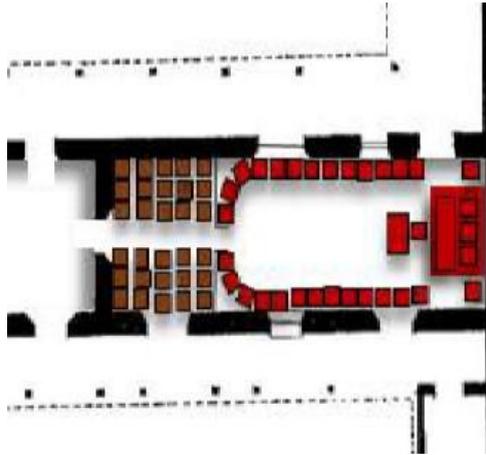


Figura 3.1. Gráfico [Marinsalda \(2015, pág. 468\)](#).

Quienes asistían contaban con un mobiliario dispuesto para presenciar largas horas de debate. Pese a la sencillez, se lograba una delimitación simbólica entre diputados y público, cesura destinada a preservar un marco formal, en base al conocimiento adquirido en la Asamblea de 1813-1815 y al reflejo de experiencias deliberativas en otras latitudes. Fiel a este criterio de orden y solemnidad, los dos edecanes y el portero, controlaron las tres puertas de acceso, para así regular las visitas de figuras como Manuel Belgrano, así como

[1] La mejor referencia espacial proviene de la etapa porteña del Congreso, en la descripción del enviado estadounidense Brackenbridge: «El aspecto del Congreso como corporación es altamente respetable; sus sesiones se celebran en un gran salón (...) El presidente estaba elevado unos pocos pies sobre los demás (...) la mesa o escritorio a que se sentaba, tenía una carpeta de terciopelo (...). Los diputados se sentaban a ambos lados del cuarto, en sillones de brazos y enfrente unos de otros. Rara vez se paraban para hablar sobre los asuntos en discusión; solamente en ocasiones de debate formal, es que se levantan; (...) y se guarda el decoro y propiedad más estrictos». Henry Brackenbridge, *La independencia argentina: viaje a América del Sur hecho por orden del gobierno americano en los años 1817 y 1818 en la fragata «Congress»*. Buenos Aires: Elefante Blanco, 1999, vol. II, págs.189-190.

recibir diariamente a emigrados, soldados, hombres y mujeres de diferente extracción social, como analizaremos.^[2]

Se trata de un aspecto de suma relevancia, aunque escasamente visitado por la historiografía, condicionado por el carácter lateral, pero abundante, con el que aparecen los testimonios de visitas al recinto. La puerta externa de la vivienda tucumana, que daba a la calle, contaba con una guardia permanente, y al ingresar por el primer patio, quienes buscaban el recinto con pedidos individuales o dispuestos a presenciar el trabajo del Congreso, presentaban la documentación requerida a los edecanes. Pese a que, tal como se analizará, la noción de Pueblo debe ajustarse a la época, las visitas crearon un flujo social nada menor. Su presencia complejiza la idea un tanto hermética de la labor del Congreso como un espacio inaccesible para las poblaciones que lo rodearon en ambas etapas. Señalan un roce permanente con una realidad exterior que lograba inmiscuirse en los asuntos, aun cuando veremos la preocupación de los congresales por no desviar el eje de sus objetivos.

Las evocaciones icónicas sobre sesiones emblemáticas como el 9 de julio, o aquella de Belgrano en los días previos, han contribuido a fijar una idea estática, direccionada hacia los 29 congresales del día de la independencia, sin espectadores. En casos aislados dichos grabados, pinturas, o bajorrelieves, generalmente producidos en el

[2] Según el reglamento propuesto por el diputado Gascón, aprobado en junio de 1816, los edecanes eran «por ahora dos», y recibían «48 pesos mensuales, con descuento de Montepío». Eran seleccionados por su perfil militar, teniendo en cuenta que parte de sus tareas incluían custodiar a los diputados, y conducir pliegos. Asistían «media hora antes» y «atentos al toque de campanilla» por parte de quien ocupara la presidencia en el recinto. Más allá de los dos edecanes, del portero y los sirvientes, el Congreso contaba con una guardia, compuesta por tres centinelas apostados sobre la puerta de la Sala de sesiones, y aun cuando concluían las actividades se mantenía «un centinela perpetuo», en este caso en la puerta externa de la vivienda, observando la circulación de quienes «induzcan sospechas» «dando parte al cabo de la guardia». Archivo General de la Nación (en adelante AGN). *Reglamento Provisional de los empleados y sirvientes del Soberano Congreso Nacional y Reglas de la guardia del Congreso*. Congreso Soberano de las Provincias Unidas del Río de la Plata (en adelante CSPURP), sala 7, caja 3496, folios 76, 158 y 159.

siglo XX, imaginaron a infancias y a adultos en tanto espectadores.^[3] Los documentos respaldan esta última idea de dinamismo, aunque se advertirá que tanto el ingreso de visitantes, como su expulsión, fueron variables que –hábilmente usadas– permitieron acompañar una decisión con el calor popular, o por el contrario impedir acceso para temas sensibles como la diplomacia y la guerra. El decimonónico temor al «tumulto», en términos de época, generó una tendencia en ambas sedes del Congreso, a dosificar la expresión popular, manifestación plural que asumió variadas formas en estos años: movimientos autonomistas de Pueblos, exclamaciones en la barra, y petitorios individuales, entre otros ejemplos con los cuales analizaremos qué nociones de público, publicidad y Pueblo tuvo la elite congresal.

En determinadas sesiones, las fuentes indican que más que un tranquilo acompañamiento desde la barra, la gente se asomó fervorosamente por patios y ventanas. Así se vivió la elección de Juan Martín de Pueyrredón como director supremo en mayo de 1816. Estas expresiones de cierta masividad crecieron con la declaración de independencia, y luego en la etapa porteña a partir de la celebración de la Constitución de 1819, así como en los festejos por el triunfo de José de San Martín en Chacabuco, en este último caso coronado con la visita a la ciudad del héroe de guerra. El recurso del agasajo popular, deliberadamente buscado por los diputados y el director, también se nutrió de los antecedentes de la Asamblea de 1813, tal como había ocurrido años antes con la celebración de la victoria en la batalla de Salta, en donde la normal solemnidad cedió paso a los populares «vivas y mueras».^[4]

[3] Aun cuando se trata de imágenes elaboradas en el siglo XX, es significativo recordar que las principales pinturas del siglo XX, como la representación de la sesión de Belgrano previa a la independencia (Rafael Villar), o la muy conocida acuarela de Antonio González Moreno de 1941, así como la obra de Francisco Fortuny en 1910, han evocado a los diputados sin representar público, en contra de lo que muestran los documentos. Una mirada diferente fue plasmada por el artista plástico Antonio Osorio Luque (imagen página siguiente), quien evocó el frente de la Casa Histórica rodeado de hombres y mujeres de vestimenta gauchesca y colonial, en un costumbrismo que incluye perros, caballos y una idea de diversidad de actores sociales.

[4] Sobre el impacto del triunfo de Manuel Belgrano en las sesiones de la Asamblea de 1813, véase *El Redactor de la Asamblea. 1813-1815*. Sesiones del

Esta relativa masividad, esporádica pero influyente, fue acompañada por un permanente flujo de pedidos individuales: auxilios económicos ante pérdidas materiales/humanas por la guerra, solicitudes de ciudadanía, así como permisos para iniciar fábricas o emprendimientos. Provocaron en ambas sedes un debate entre responder a las inquietudes de los vecinos, o derivar expedientes hacia el director, los gobiernos y cabildos, según la coyuntura y la temática, como advertiremos.

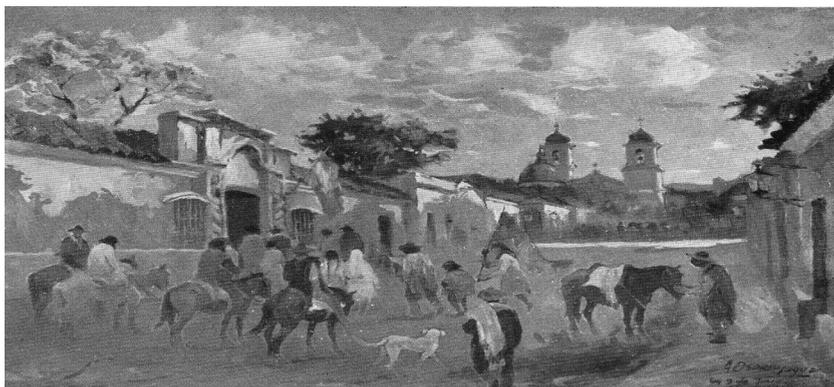


Figura 3.2. En su obra «9 de Julio», Antonio Osorio Luque (1913-1969) evocó hombres, mujeres, caballos y perros, en una representación costumbrista sobre el Congreso.

3.2 La etapa tucumana: la jerarquía de temas y la mirada del público

Desde mayo de 1816, comenzó a gestarse una diferenciación que organizó el trabajo cotidiano, conformando una suerte de especialización deliberativa, basada en comisiones de trabajo. Los congresales establecieron temas de primer, segundo y tercer orden. Pretendieron que los pedidos individuales no entorpecieran el tratamiento de prioridades como la independencia, o el debate sobre la forma de gobierno. Fue una moción que, pese a las resistencias, logró imponerse. Supuso una clara jerarquización de asuntos para

4, 5 y 6 de marzo de 1813. Reimpresión facsimilar ilustrada. Buenos Aires: Junta de Historia y Numismática Americana, Compañía Sud-Americana de Billetes de Banco, 1913.

ambas etapas. Implicó también la materialización de un temprano protagonismo del cuerpo de diputados por Buenos Aires, en alianza permanente con los de Cuyo, y circunstancial con otros Pueblos.^[5]

Por su parte, las sesiones secretas procuraron evitar la agitación de la opinión pública tanto en la comunidad anfitriona de Tucumán como luego en Buenos Aires, teniendo en cuenta que los Pueblos adheridos al Congreso, y principalmente estos dos casos en que fueron sede, experimentaron de cerca el vértigo de la política y la guerra. Decisiones como la reorientación hacia el Ejército de los Andes una vez que se eligió director, o bien la trama de los acercamientos con las monarquías europeas, crearon fuertes rumores (Ternavasio 2015). Como veremos, estas tramas delicadas, fueron luego pilares para la acusación de «alta traición» que determinó la caída del cuerpo soberano hacia 1820, en tiempos signados por la batalla de Cepeda (1820), acompañando la cronología final de este capítulo (Polastrelli 2017).^[6]

[5] Por moción de Tomás de Anchorena, los temas de primer orden exigían «nueve décimas partes de todos los diputados legítimamente incorporados». Los 17 temas prioritarios, incluyeron la independencia y su justificación por vía de un *Manifiesto*, cuya escritura terminó postergándose hasta la etapa porteña. Parte de la argumentación de Anchorena era que las prioridades coincidían con las instrucciones de la diputación de Buenos Aires, es decir aquellos temas que «tuviesen inmediata tendencia a constituir y fijar la suerte del Estado», como sostuvo el 18 de mayo. Los asuntos urgentes, incluían también los pactos entre los pueblos, por ser «preliminares a la constitución», así como la forma de gobierno, el establecimiento de una casa de moneda, el arreglo de las «rentas generales del estado», así como en general la guerra. Los temas de segundo y tercer orden, requerían una cantidad menor de votos (dos terceras partes, y en el último caso mayoría simple). Para un análisis del perfil de Anchorena, en el contexto de la Sala de Representantes de Buenos Aires en 1822, véase el capítulo de Fracchia. Allí se sostiene la hipótesis de que los acontecimientos externos incidían directamente en las discusiones del recinto, aspecto que Fracchia analiza para la Sala de Representantes, y en este caso se aplica al Soberano Congreso. Es decir que la agenda de temas se dinamizaba con los incidentes externos, algunos de ellos no previstos, o de naturaleza extraordinaria.

[6] Para un análisis del contexto posterior a la batalla de Cepeda, y los cambios en el vínculo entre las provincias de Entre Ríos y Buenos Aires, véase el capítulo de Leriche, en el cual se explica la exigencia de los jefes del Litoral de disolver el Congreso, «y se separen de sus destinos cuántos empleados emanen de este, y del Director, porque están íntimamente ligados». *Gaceta Extraordinaria*, [Buenos Aires], 15 de febrero de 1820 y

La agenda de temas prioritarios permitió superar la relativa ralentización de los primeros meses (muy ligada a la recepción de diputados, actas e instrucciones), acelerando los temas más urgentes de la guerra y permitiendo la radicalización de la iniciativa independentista. Se trata de ejes que habían quedado postergados en la Asamblea de 1813, principal antecedente institucional conocido por los representantes, existiendo una continuidad en una mínima cantidad de representantes, como ocurría con Juan José Passo, quien volvería a ser figura clave.

Pese a que la declaración de independencia fue la medida más relevante en tiempos tucumanos, las tareas de 1816 tuvieron una continuidad que se aleja de las imágenes escolares enfocadas en una única jornada. Existieron en aquél año, según *El Redactor*, unas 239 sesiones ordinarias y extraordinarias, sumadas a unas 60 de carácter secreto. Hubo ausencias por enfermedad, arribos tardíos de diputaciones aún luego de julio de 1816, y espectadores circunstanciales de variados puntos del ex virreinato, incluyendo visitas exógenas como la del sueco Adam Graaner. El año de duración fue una unidad de medida esperada al organizar el viaje hacia la ciudad porteña: la influyente diputación de Buenos Aires alertó en los meses finales que luego de marzo de 1817 no se podía mantener la misma representación sin solicitar prórroga. La renovación de cargos, anticipada hacia finales de 1816 con el recambio parcial de la cuestionada diputación de Córdoba, se aceleraría con el traslado, y el cuerpo de diputados en la etapa porteña sería en gran medida un nuevo elenco. El relevo de la élite, incluyó episodios dramáticos, como la muerte del influyente José Darregueira, a quién se le dedicaron solemnes discursos en la etapa porteña.^[7]

Las sesiones ordinarias iniciaban por la mañana. La urgencia como motor permanente, con frentes bélicos en el norte y el avance

Gaceta Extraordinaria de la tarde [Buenos Aires], 15 de febrero de 1820. Véase también [Herrero \(1999\)](#).

[7] Durante la etapa porteña, *El Redactor* n.º 20, refiriéndose a los sucesos de mayo de 1817, especifica las honras hacia el finado Darregueira, como «partícipe de la gloria debida a los libertadores de América», entre loas a Buenos Aires como centro político, aspecto que más adelante retomaremos. *El Redactor* n.º 20, sesión del 31 de mayo de 1817, en *Las sesiones del Congreso en Tucumán y en Buenos Aires*. San Miguel de Tucumán: Fundación Miguel Lillo, colección del Bicentenario, 2016, pág. 133 (en adelante SC).

lusitano sobre Banda Oriental, generó un rebasamiento de tareas hacia las sesiones extraordinarias, que se extendían por la tarde. Hubo reuniones nocturnas, usualmente secretas, y por tanto sin espectadores. El horario mayormente mencionado para los encuentros secretos se ubica en las 19 horas de inicio, aspecto que permite entender el uso de velas como forma de iluminación, tal como lo ratifican los comprobantes de contaduría.^[8]

El decoro, término muy aludido en el reglamento de edecanes y portero, se basaba en funcionamientos de corte protocolar. El elenco del Congreso se apoyó en normativas como el Estatuto de 1815, pautando entre otras cuestiones las formas de elección y validación de los representantes. El presidente, cargo rotativo que se sorteaba mes a mes, ordenaba la discusión, y a él se dirigían los dos edecanes, el portero y los sirvientes. En el momento de llegar a acuerdos, se organizaba la votación, generalmente a mano alzada, en jornadas que podían superar las 6 horas. La vivienda familiar, refaccionada por el débil gobierno central, tenía cocina y letrinas en el segundo patio, preservándose objetos patrimoniales que dan cuenta del lento discurrir, como tinteros, mobiliario y vajilla.^[9] Reconstruir las tramas sociales que acompañaron la labor del Congreso implica también ubicar la presencia de esclavos, que

[8] Los comprobantes señalan el envío de varias docenas de espabiladoras ordinarias por parte del administrador de la aduana de Buenos Aires, fundamentales para las sesiones nocturnas de la etapa tucumana, y para resguardarse del público. Estas tijeras empleadas para quitar los pabilos de las velas fueron recibidas por el comerciante local Juan Ignacio Maldez, uno de los proveedores de la pintura «azul de Prusia» empleada en los arreglos de la Casa Congresal. Véanse comprobantes de contaduría. 1816. Archivo Histórico de Tucumán (en adelante AHT). Comprobantes n.º 42 y 43, folios 189 y 190.

[9] El cargo designado para cuidar los objetos de uso cotidiano no eran los edecanes sino el único portero. En el primer artículo se indicaba que «cuidará de la Casa y Salas del Congreso (...) el aseo, buen orden y decoro (...). Estarán bajo su responsabilidad todo el menaje y utensilios». Se indicaba también que se asistía de «dos Sirvientes» (generalmente puesto en mayúsculas), que también recibían un sueldo. La tarea del portero, en ambas etapas del Congreso, incluía un aspecto vinculado con la participación y opinión del público de la barra, ya que debía velar por el comportamiento, pretendiendo que «guarden todo el silencio, acatamiento y compostura». AGN. *Reglamento Provisional de los empleados*. CSPURP, sala 7, caja 3496, folios 158, 159.

llevaron a cabo las tareas previas del solar, y que aún con evidencias fragmentadas debieron haber estado alerta frente al clima previo a las sesiones.^[10]

Se comenzaba con la lectura del acta pasada, a cargo de los secretarios, y se leían los pliegos recibidos. Escuchar la síntesis a viva voz implicó un acceso privilegiado a la información para los vecinos de la barra, tanto en Tucumán como luego en las cercanías del puerto. La mayoría de estos escritos provenían del director supremo, la Junta de Observación, los cabildos y los gobernadores de cada uno de los Pueblos adheridos, concepto este último en el que nos detendremos.^[11] El remitente de los pliegos (cabildos, director supremo), así como otras informaciones paratextuales podían dar cuenta de la gravedad, y por esta razón algunas tramas diplomáticas implicaron la remoción de los espectadores, siguiendo la ya mencionada alternancia entre permitir público para favorecer la legitimidad o bien priorizar el trabajo secreto. La presencia física en la antigua casa de Francisca Bazán, solo posible para quienes se encontraban cerca, se potenció mediante formas de publicidad de mayor alcance poblacional. Destacaremos a los *Manifestos*, que no solo aprovechaban el efecto de circulación de la escritura, sino que mediante la estudiada cultura oral decimonónica replicaban sus contenidos a través de rumores y cantares gauchescos. La oralidad y los rumores versionaron y popularizaron las ideas centrales del Congreso, como la independencia, o la consigna del «fin de la revolución» a la que luego volveremos.^[12]

[10] La tesis doctoral de [Marinsalda \(2015, págs. 436-439\)](#), en base a los referidos comprobantes de contaduría demostró la presencia de esclavos, y los detalles de reparación de la Casa Congresal. Se emplearon «cinco negros del Estado» en las reparaciones de 1815, posteriores a los daños ocasionados por el Ejército Auxiliar del Perú que había ocupado dicho solar en tiempos de la batalla de Tucumán. En 1816 los esclavos se destinaron a preparar la vivienda para el Congreso. Realizaron tareas de acarreo, demolición, revoque y pintura.

[11] Los pueblos/ciudades que enviaron representantes al Congreso fueron: Jujuy, Salta, Tucumán, Catamarca, Santiago del Estero, La Rioja, San Juan, Mendoza, San Luis, Córdoba y Buenos Aires, sumados a los representantes provenientes del Alto Perú (Charcas, Chichas, La Plata, Mizque y Cochabamba).

[12] En la bibliografía final puede consultarse un artículo de nuestra autoría (2020) que señala la interacción entre cultura escrita y oral en el Tucumán

3.3 Pueblos: ilustrados, libres, ignominiosos. ¿Quién encarna al Pueblo?

La mención a los Pueblos, generalmente en plural y mayúscula, fue permanente en *El Redactor*, los *Manifiestos* y otros documentos. Se trata de un léxico que hay que reubicar en función de las transformaciones atlánticas, articuladas por el concepto bisagra de soberanía popular, en el marco de una sociedad heredera de la cultura hispánica (Chiaramonte 1997; Goldman 2009b; Ternavasio 2002).

A ambos lados del océano, en la coyuntura posnapoleónica, el ciclo de revoluciones estuvo tensionado por los principios de legitimidad dinástica, y derivó en preocupaciones por encarnar la peligrosa soberanía, condicionando la forma en la que la élite entendió a los Pueblos y su peligrosa participación.^[13] Un ejemplo de estas aporías en el Río de la Plata, se advierte en el *Manifiesto* del 1.º de agosto de 1816. En una afirmación muy citada, el Soberano Congreso decretaba el «fin de la revolución» y el comienzo del orden, letra viva que se hizo efectiva desde la segunda mitad de 1816. El aparente oxímoron se utilizó para abordar casos como la continuidad de los conflictos en el Litoral, los movimientos autonomistas en La Rioja y el complejo vínculo del Congreso con Córdoba.

Tal como los estudios han indicado, la acción de Belgrano fue factor de orden desde los inicios del cuerpo soberano, apenas desembarcado de Europa. Santa Fe, que en 1815 había depuesto al teniente gobernador designado por Buenos Aires, iniciando su marcha al artiguismo, fue uno de los primeros escenarios de acción para el recién llegado. Belgrano enfrentó a dicho Pueblo a principios de 1816 a cargo de un «Ejército de Observación», ante los ojos de un Congreso recién instalado. Este Pueblo, lindante con los ríos Paraná y Uruguay, persistió en una búsqueda disruptiva respecto a Buenos Aires. Conseguiría con la figura de Estanislao López un

de tiempos del Congreso, así como la referencia a un trabajo de Gabriel Di Meglio que ejemplifica de qué manera la consigna «fin a la revolución», se extendió a un amplio público mediante cantares, en Pueblos distantes respecto a Tucumán.

[13] Hemos tomado particularmente la polisemia de «Pueblo», en la compilación dirigida por Goldman (2009b), indicada en bibliografía.

acuerdo, en abril de aquel año, mediante el Pacto de Santo Tomé. El líder litoraleño sería luego clave para el declive de los congresistas en 1820 y para la disolución del Congreso, en el marco cronológico final de este capítulo.^[14]

El accionar de Belgrano, más allá de su escaso éxito en el Litoral, creció como pilar del orden directorial, principalmente desde que asumió Pueyrredón como director. Retornado a funciones militares tras su larga misión diplomática con Bernardino Rivadavia, Belgrano ya estaba en Tucumán en la semana clave de la independencia. Fue un vector de aceleración de temas prioritarios, pero por eso mismo objeto de significativos rumores que señalan que su popularidad no era absoluta (Morea 2020; Nanni 2020). Ante la mirada (y oídos) de un Pueblo norteño que se anoticiaba acerca de que el recién llegado reemplazaría a José Rondeau en el Ejército, el abogado se enfrentó a murmullos que desconfiaban de su supuesta tendencia hacia la monárquica europea, rumores que articulaban ambas orillas oceánicas en complejas tramas diplomáticas (Ternavasio 2015).

Entre apoyos y rechazos, la aparente paradoja del avance en la revolución por vía del disciplinamiento de las poblaciones, planteó dificultades de aplicación también frente a otro Pueblo. Se trata de Santiago del Estero. En este caso su autonomía, o «independencia», en lenguaje de época, era respecto a la gobernación de Tucumán. La intervención de Belgrano concluyó con dureza en enero de 1817, con el fusilamiento de uno de los líderes, Juan Francisco Borges, contra quien se aplicó el procedimiento indicado en el *Manifiesto* de agosto, es decir, la pena de muerte a quién perturbara la tranquilidad pública.^[15]

Los protocolos de rápida reacción, que enlazaban la acción del Congreso, el Directorio y el Ejército Auxiliar del Perú, muestran

[14] Sobre la figura de Estanislao López en el marco de estos acontecimientos, véase Tedeschi (1999). Sobre la complejidad interna de Santa Fe, incluidas las tendencias autonómicas al interior de su territorio para dicha época, véase Fradkin y Gelman (2008). Véase también en esta compilación el capítulo de Leriche. Para el vínculo entre el Soberano Congreso y el Ejército Auxiliar del Perú, hemos seguido la hipótesis de Morea (2020), y remitimos también al capítulo de su autoría en el presente libro.

[15]

el creciente protagonismo del grupo centralista, en ocasiones llamado «directorial» en tiempos de la sede porteña. La figura de Pueyrredón, a quién pronto veremos usar a su favor el clamor de los espectadores, había crecido con su designación en mayo como director. Pese a su notable cercanía con Buenos Aires, con San Martín, y con el proyecto continental, su triunfo implicaba también un acuerdo con el Interior. El antiguo héroe de las invasiones inglesas conocía Córdoba y San Luis por su actuación previa, y tenía el apoyo en el norte de figuras sostenedoras como Güemes (Bragoni 1999; Mata 2008). Un referente del grupo central, como José Darregueira, llevaba tranquilidad a su par Tomás Guido, asegurando que Pueyrredón implicaba el apoyo incluso del Alto Perú, y que frenaba la «disidencia» de Salta y Córdoba. Según su mirada, estos Pueblos se hubieran expresado con mayor encono si el candidato centralista hubiese sido otro.^[16]

El lugar de Buenos Aires, aspecto elocuente en la correspondencia Darregueira, se encontraba cuestionado desde los años 1815/1816, aunque dicho grupo buscó recuperar la iniciativa, principalmente desde mayo de 1816.^[17] El retorno al protagonismo porteño implicó nuevas concesiones hacia las variadas comunidades, con disímiles características demográficas. El cuerpo soberano se presentaba como una difícil cadena de Pueblos. Veremos que una serie de criterios de «virtud», en sentido antiguo, los diferenciaron. Sus cualidades positivas o negativas, dependían de la valoración de aquel grupo central que controló la circulación de *Manifiestos*, y la labor de *El Redactor*, vigilando por ello el lugar de enunciación. Este último como órgano de difusión de las sesiones, es en sí mismo una muestra de acuerdos entre Buenos Aires y el Interior: tuvo como encargados a la dupla del diputado por Buenos Aires Cayetano

[16] Véase en particular las cartas de los días 13/05/1816 y 8/06/1816, en Güemes (1984, pág. 370).

[17] Quienes criticaban a Buenos Aires eran unos «miserables pueblos», que en vísperas del Congreso, según Darregueira, cuestionaban «la representación de esa gran ciudad y de toda su provincia». Como una fantasía que expresaba temor, el diputado por Buenos Aires alarmaba en carta a Tomás Guido, que a los Pueblos solo les faltaba «mandarnos». Carta del 28 de enero de 1816, en Güemes (1984, pág. 355).

Rodríguez, junto al tucumano José Agustín Molina, en carácter de prosecretario.

Lo nuevo era que el Pueblo considerado en todo el Río de la Plata como «ilustrado», había sido antes anfitrión de la Junta, la Junta Grande y ambos Triunviratos, pero incluso bien representado ahora con sus siete diputados, en tierras norteñas se encontraba lejos de su teatro de operaciones. Escoger a Pueyrredón y luego sumar la figura de Belgrano fueron importantes factores de recuperación para el liderazgo porteño. Veremos el impacto que esta búsqueda de liderazgo tuvo en las diferentes comunidades, expresándose en conflictos sociales dentro del recinto y fuera de él. El Directorio detentaba ciertas prerrogativas como las decisiones de guerra, recordando las tareas que habían tenido los anteriores directores o los Triunviratos. Sin embargo, tras el recuerdo de lo ocurrido con Carlos María de Alvear, la etapa de Tucumán logró una mayor aceptación hacia el Congreso que hacia la figura de Pueyrredón. Los Pueblos más antagónicos con el grupo central, como el de Córdoba, expresaron en forma explícita que su apoyo era hacia el poder colegiado, pero no respecto a un poder unipersonal.^[18] La acusación de faccionalismo o existencia de camarillas, argumento fuerte que antes se había expresado en la Asamblea de 1813-1815, fue un fantasma que sobrevoló Tucumán y luego el puerto, motivando el enjuiciamiento de la cúpula dirigente hacia 1820.^[19]

Aun sabiendo la existencia de estas tensiones, la participación de un heterogéneo público se fundamentó en el reconocimiento a la pluralidad de Pueblos partícipes, en una sociedad muy jerarquizada y con variados capitales culturales. La polisemia de Pueblo, oscilaba entre dirigirse a minorías de corte «ilustrado», referenciándose en los cabildos, sus élites y congresales, pero en ocasiones se potenciaba hasta abarcar a las poblaciones desde una arena

[18] Entre otras referencias, el cuestionamiento al lugar de Buenos Aires en la coyuntura 1815/1816 es tomado del trabajo de Geneviève Verdo, indicado en bibliografía.

[19] En relación con la judicialización de la política en la fase final del Congreso, remitimos a los trabajos indicados de Irina Polastrelli. En 1820, en el Tratado del Pilar posterior al triunfo del Litoral en la batalla de Cepeda se continúa sosteniendo la idea de la tensión entre variados Pueblos que acusaban a la «ambición y criminalidad de los malos hombres», tal como se indica en el artículo 2.^{do} del Tratado.

más amplia y militarizada. Para una variada población urbana y rural, temas sensibles como la religión, la monarquía incaica, o los festejos patrióticos, ocasionaban una adhesión más entusiasta, emocional e inmediata, en una sociedad con una idea de vecindad que arrastraba antiguos imaginarios (Ortemberg 2012).

Los propios pueblos del Interior se encontraban en la mira por su comportamiento: se trataba de un disciplinamiento que nacía en las propias sesiones. Las comunidades podrían mostrarse «indignas», frente al soberano, como había ocurrido con el accionar de Santiago del Estero, que al igual que Catamarca, lograría su autonomía recién tras la disolución del Congreso ya que el ámbito soberano procuró evitar una mayor fragmentación de las unidades políticas. El primero de estos Pueblos mostraría tempranos movimientos de autonomía incluso antes de la instalación del Congreso, contrastando con un Pueblo catamarqueño que mantuvo la subordinación hacia la gobernación intendencia de Tucumán, durante la etapa tucumana e incluso durante la etapa porteña del recinto. El duro adjetivo de «indigno», también fue usado desde Tucumán para deslegitimar al Pueblo de La Rioja, que desde 1815 venía cuestionando la jerarquía de ciudades del régimen borbónico, en su caso respecto a Córdoba.^[20] Si bien la participación por vía de representantes parecía igualar a los Pueblos en el recinto, expresando esta horizontalidad en alegorías como las «cadenas» que todas rompían y la «hermandad» que las ligaba, en los momentos decisivos el léxico indica jerarquías. Así ocurrió con la comparación del Pueblo de Santiago con «hormigas», en la correspondencia del diputado fray Cayetano con José Agustín Molina, o la idea de «pueblos miserables» que aparece en el citado epistolario de Darregueira.^[21]

[20] La idea de Pueblo indigno en SC, pág. 35.

[21] La despectiva frase respecto al Pueblo de Santiago fue expresada en mayo de 1815 por fray Cayetano Rodríguez, en diálogo con su amigo tucumano José Agustín Molina, ambos a cargo del *Redactor*. El porteño utilizó la fuerte alegoría de las «hormigas», al constatar que Santiago seguía apoyando al director Alvear, aún tras los acontecimientos de Fontezuelas, y que avanzaba en intentos autonomistas respecto a la gobernación del Tucumán: «Hasta las hormigas aspiran al rango de hombres. Sería muy bueno que la excluyesen de la nomenclatura de las ciudades y se le hiciese el honor de ser la primera estancia de la provincia. Ya es tiempo que Tucumán se

La producción retórica repartía elogios y críticas en función de la «obediencia», término desplegado por el grupo directorial, para deslegitimar a los movimientos de Pueblos que frenaban la labor del Congreso. De cara al peligroso caleidoscopio social, el cuerpo colegiado tampoco olvidó las referencias a las comunidades ausentes, con quienes alternó entre la invitación permanente y el repudio por su ausencia. Se evidencia en el *Manifiesto* del traslado, escrito en la etapa norteña, un cuestionamiento a las poblaciones del Litoral y del Paraguay. La dura arenga no se entendió como incompatible con dirigirles versiones impresas y manuscritas de la Declaración de la Independencia, buscando al menos una integración tardía.

En forma similar al *We the People* expresado por las colonias británicas en 1776, la actividad en el Congreso tanto en Tucumán como en Buenos Aires implicó la actuación de los diputados en tanto representantes de sus comunidades, aun cuando la historiografía señaló que la idea de representación moderna se amalgamó con la antigua noción de apoderado y el consiguiente mandato imperativo (Ternavasio 2002).

En este marco de hibridación, el término pueblo pivotó entre la llamada «noción abstracta» (o cívica), y una idea más «social», esta última plausible de imaginar la singularidad demográfica de cada colectividad.^[22] Los estudios precedentes sobre las Provincias Unidas han mostrado que la idea de Pueblo como totalidad, en ocasiones adherida al concepto de «nación», coexistió con una acepción que destacaba la pluralidad y fragmentación. Frente al llamado monismo o tradición «unanimista» de inspiración francesa, pero también a distancia de la experiencia estadounidense modélica para los federalismos, la experiencia rioplatense signó sus propios derroteros, tal como lo señala la amplia bibliografía. La coyuntura de 1816-1820 subraya la disputa de los congresistas por

sacuda y se haga respetar». *Fray Cayetano Rodríguez. Correspondencia con el Doctor José Agustín Molina (1812-1820)*. Buenos Aires: Academia Nacional de la Historia, Editorial Dunken, 2008, pág. 131.

[22] Entre otros marcos teóricos propios de las ciencias políticas y la historiografía, en el planteo de la diferenciación entre una noción «abstracta» y una «social» de Pueblo, retomamos el aporte conceptual de Manin (1996) y Rosanvallon (1998).

dirimir una centralidad política (y una sede territorial que osciló entre Buenos Aires y Cusco) mientras se evocaba la pluralidad del sujeto de imputación. Sin embargo, más allá de estos esquemas conceptuales, retomaremos la polisemia del concepto de Pueblo para repensar las formas de participación individuales y colectivas en el marco del Soberano Congreso.

3.4 Un rostro para un pueblo plural. El temor al «tumulto»

Contra la abstracción de un pueblo por momentos «inhallable», otras interpelaciones del Congreso buscaron como receptor a poblaciones más reales en una idea «social» del Pueblo, como lo han denominado los estudios históricos y de ciencia política. La escasa extensión de Córdoba, Tucumán, Salta o Mendoza inferiores a 7 000 habitantes en sus entornos urbanos (3 000 para La Rioja), facilitaron la corporización de la idea de Pueblo. Se evocaba a un sujeto más tangible, de rostros definidos, principalmente en *Manifiestos* como el del traslado, que le hablaban al «público que diariamente cubre la barra».^[23] No son tan frecuentes en los documentos del Congreso, en ambas etapas, los agregados del tipo «bajo pueblo», que aparecen esporádicamente, pero con fuerza, en Buenos Aires desde las invasiones inglesas.^[24] Veremos que mujeres y hombres se acercaron con petitorios, pero se los observa cercanos a los vértices de la notabilidad. Más masivas y eclécticas fueron las instancias festivas. Como ejemplo, señalamos las sesiones inaugurales de ambas locaciones, fechas como el 25 de mayo (y pronto el propio 9 de julio) o las puestas en escena de indulgencia respecto a la desertión, tendientes a mostrar al Congreso no solo soberano sino magnánimo y plural.^[25] El Pueblo con un carácter

[23] *Manifiesto del Soberano Congreso a los Pueblos*. Imprenta de la Independencia. Tucumán, 2 de octubre de 1816, pág. 1. Recurso en línea, consultado el 02/02/2024: <https://iehpa.files.wordpress.com>.

[24] Acerca del sintagma «bajo pueblo» remitimos al mencionado trabajo de Noemí Goldman y Gabriel Di Meglio.

[25] Los días 24 y 25 de marzo de 1816, permitieron solemnizar al Congreso. La secuencia de cañonazos y procesiones, con fuerte connotación religiosa, muestran una idea corporativa, con continuidad de la cultura jurisdiccional. Los diputados marcharon desde la casa de sesiones hasta la Iglesia de San Francisco. Participó el clero secular y regular y «la nobleza principal

socioétnico variopinto, con mención a «boleadoras y otras armas del país», asomó también en el juramento en el que cada región revalidó la independencia, entre julio y septiembre de 1816.^[26] La convocatoria a grupos amplios, incluso con explícita búsqueda de momentos emocionales, también se hizo cuerpo con la cuestión belgraniana de la monarquía incaica, entre debates por la peligrosidad de movilizar a minorías étnicas. La idea incaica, que reunía ambivalentes componentes tradicionales y renovadores, primero se expresó en clave secreta en el recinto (sin público), pero luego se puso a prueba frente a miles de oyentes en los límites de la ciudad de San Miguel de Tucumán (Ortemberg 2012).

En aquellas ocasiones más festivas que solemnes, la forma de encarnar al Pueblo cobraba volumen, aunque se enfrentaba al contrapunto con la noción de «tumulto», en línea con los dilemas que por entonces sostenían los publicistas ingleses o franceses. La concurrencia popular era alentada, pero preocupaban las movilizaciones críticas respecto al Congreso. El concepto de tumulto habilitó funciones performativas en tanto dio letra a reacciones del Congreso frente a las insurrecciones, según hemos visto. El repudio a la participación desordenada, se fundamentó en la defensa de un orden apoyado en disposiciones coloniales y en el Estatuto de 1815.

del pueblo», diferenciadas en el espacio físico por un «inmenso pueblo» que se expresaba entre «vivas y aclamaciones», tal como indica el primer número del *Redactor*. Al interior de la Iglesia, las corporaciones, como se las denominó, escucharon el sermón del diputado por Catamarca Manuel Acevedo, y finalizaron en Te Deum. Desde el *Redactor*, el diputado fray Cayetano Rodríguez, se refirió a los Pueblos como fundamento de soberanía. Se acentuó el rasgo plural, se lamentaron las ausencias, y se explicó que sin la presencia del «opresor» realista, la representación de los Pueblos sería mayor. La idea de publicidad de los actos de gobierno, que fue un vector muy analizado por la historiografía es evidente hacia el final del n.º 1 del *Redactor*, cuando se aclara la importancia de que los Pueblos reclamen a los diputados las luces necesarias. Se sostenía que el Congreso «quiere exponer a la opinión pública la rectitud de las suyas», y para eso se actuaba «a presencia del Pueblo, que debe asistir si tiene amor a la causa de la Patria». SC, págs. 6-18

[26] La mejor fuente para los festejos tucumanos procede del viajero sueco Graaner, quien advirtió la presencia de un variado Pueblo consistente en 5 mil hombres con «boleadoras», visitante al que luego nos referiremos con mayor detenimiento por su presencia en las sesiones (Graaner 1949, pág. 65).

Los congresales mostraron rigor institucional de cara a los territorios que pretendía gobernar. Así ocurrió frente a aquellos Pueblos que sí se habían integrado como Santiago o La Rioja, atentos a sus movimientos autonomistas, y también respecto a Pueblos no adheridos pero entendidos bajo su órbita, como el señalado caso de Santa Fe o Paraguay.

La paleta semántica respecto a las soberanías plurales, incluyó la interesante noción de «Pueblo libre». Resultaba útil para contrastar con regiones que habían perdido dicha condición, principalmente Potosí tras los avances de Joaquín de la Pezuela y el triunfo realista en Sipe-Sipe. Vimos que las noticias de la guerra modificaban notablemente la agenda revolucionaria, en años en los que los Pueblos en general, y en particular las áreas de Cuyo y el Norte se habían transformado por los ejércitos (Bragoni 1999; Mata 2008). ¿Cómo integrar a Pueblos que no podían ejercer su soberanía como la teoría parecía indicar? Con la cercanía del enemigo no podían garantizarse elecciones con la debida participación de ciudades y su campaña, entendía la élite congresal. Como un derivado práctico de dicha conceptualización, flexibilizaron los requisitos, permitiendo que los emigrados potosinos residentes en Salta, escogieran a sus representantes.^[27]

Como ejemplo de las significativas movilizaciones de la población altoperuana por la guerra, veremos más adelante el expediente de una mujer potosina que se dirigió al cuerpo soberano, acusando la imposibilidad de pedir justicia en su pueblo «ocupado». Sus preocupaciones no se vincularon con las formas de elección de representantes, sino con intereses más específicos contra un comerciante oriundo de Salta, quien bajo pena de cárcel le exigía una suma por una operación entre las partes. El Congreso falló a su favor, argumentando su vulnerabilidad ante la emigración forzosa, coyuntura en la cual no solo había perdido bienes personales, sino que había prestado cuantioso dinero al Ejército Auxiliar del Perú.

[27] En la sesión del 2 de abril de 1816, el diputado Serrano afirmó que «hallándose en Jujuy y Salta una multitud de emigrados que forman la parte más sana de su Pueblo comitente, y entre ellos dos doctores encargados por la Asamblea Electoral de Charcas de formar instrucciones para los diputados de aquella provincia, determinará el Soberano Congreso realizasen las dichas instrucciones». SC, pág. 15.

La contraposición entre Pueblos libres/ocupados que apuntaba a la pérdida de soberanía ante la presencia realista, se utilizó para argumentar que la Banda Oriental, o el Paraguay, podían integrar las Provincias Unidas. El grupo central sugería que el desorden de la guerra y el influjo de Artigas postergaban una natural integración. Paradójicamente, los Pueblos bajo influencia del jefe oriental, también se valieron del encanto de estos significantes, ya que integraron la «Liga de los Pueblos Libres», reforzando la nota confederal en dicha apelación y su voluntad de no sujetarse a un orden que trasuntaba jerarquía del Pueblo de Buenos Aires. El Congreso no dejó de convocarlos, aunque solo logró que Córdoba, cercana al artiguismo, envíe sus diputados, pero significativamente una vez en el recinto fue la principal bancada rival.

Uno de los diputados por Córdoba, Miguel Calixto del Corro, ausente en la sesión del 9 de julio, representó en 1816 al Congreso en búsqueda de acuerdos con Santa Fe. No logró «pasarse a la citada provincia de Paraguay», diluyendo la expectativa de los congresales por diversificar los representantes.^[28] En las sesiones posteriores, el descontento de la parte más influyente de los congresales sobre la misión Corro, sumado a nuevas tensiones con la diputación cordobesa, enrareció el clima entre agosto y septiembre de 1816. En estas semanas se aceleró la idea del traslado.

El significativo nombre de Pueblos Unidos, o bien Provincias Unidas del Sur o en Sudamérica (presentes en los documentos de la etapa), muestran el carácter indefinido de la liga de comunidades.^[29] Fueron nociones elásticas dispuestas a ampliarse si se extendía el territorio. El nombre Provincias Unidas del Río de la Plata, que creció desde 1817, no estuvo completamente ausente en 1816, pero

[28] Los detalles de la misión Corro en SC, pág. 23.

[29] Es notable el desplazamiento en *El Redactor* desde el uso de menciones que centralizan al Río de la Plata en los nombres, hacia la ausencia de dicha referencia, que deja de ser la habitual desde la sesión de la independencia en adelante. El primer número del impreso, en su primera oración menciona a las Provincias Unidas del Río de la Plata (SC, pág. 6), expresión que se repite en SC, pág. 10, para luego perder uso. Pueden verse las nociones de Provincias Unidas en SC, pág. 30, Pueblos del Sud en SC, pág. 35, Provincias Unidas de la América del Sud, y luego Provincias Unidas de Sud América en SC, pág. 47. Pueblos y habitantes del Sud en SC, pág. 48 (estas últimas tres en el contexto de la independencia).

no fue el principal. No fue la nomenclatura que quedó plasmada en el Acta y en la Declaración de la Independencia, ni en el *Manifiesto a los Pueblos* del 1.º agosto de 1816, por su resonancia portuaria (Gianello 1968). La Constitución de 1819 tampoco utilizó la mención al Río de la Plata, actuando como otra evidencia lingüística de las aporías entre la fragmentación de Pueblos y su integración en un único liderazgo, el de Buenos Aires.

Otros atributos de los Pueblos podían referir a ser del «Interior», en ocasiones tomado como sinónimo de «intermedio».^[30] Este último agregado se usó sobre todo para la mencionada Córdoba, que había declarado su «independencia» respecto a Buenos Aires en 1815, y contaba con un gobernador Javier Díaz de doble juego (Ayrolo 2008). La historiografía ha señalado la complejidad de su posición: distanciada del artigüismo luego de algunos acercamientos, integrada con diferencias en el Congreso, fue por esa ambigüedad una de las provincias de mayor complejidad.

Palabras como «intermedio» fueron funcionales a discusiones significativas, asociadas al argumento de que el tránsito por tierra entre Tucumán y el puerto no solo era lento y sinuoso, sino poblado de inseguridades, al implicar pisar territorio del poco fiable gobernador Díaz, según la perspectiva del Congreso, que pronto procedió a removerlo (Ayrolo 2008; Segreti 1966). La mención al «interior» o al carácter «intermedio», no eran en sí mismas despectivas, pero contrastaban con las asociaciones de ideas que se erigieron en torno a Buenos Aires. Pueblo Ilustrado fue el sintagma más resonante, rodeado de la idea de dicho conjunto de familias

[30] A diferencia de la idea de Pueblos del Interior, el adjetivo de intermedio se usó principalmente para referir a Córdoba, y principalmente en el mes de septiembre de 1816 cuando la tensión con el grupo central fue creciente. SC, págs. 95-6. En esta sesión, dedicada al conflicto por las expresiones de Cabrera contra la «facción» central del Congreso, los diputados advirtieron que esos malestares eran «perjudiciales a la causa pública», y causaban «descrédito». La moción para evitar la sensibilidad del público en la confrontación con Córdoba fue permanente, también visible en la anterior sesión del 6 de septiembre. Se decidió dar «preferencia» al caso del «Sr. Cabrera», ya que «el pueblo espectador tiene derecho a depone sus dudas». Se le pidió al diputado que aclarase «el sentido de sus expresiones». SC, pág. 91.

como numen de la revolución, con apelaciones retroactivas hacia las invasiones inglesas, entre otras nociones de heroicidad local.^[31]

En conjunto, observamos que la noción de Pueblos podía fundirse en una totalidad, o bien detenerse en rasgos distintivos. La heroicidad, fue un nodo discursivo para justificar el traslado hacia Buenos Aires, aunque también fue útil para destacar a Tucumán y a Mendoza.^[32] El aporte patriótico, en lenguajes sobre el perfil de cada comunidad, eran dúctiles para contrastar premios-castigos, siempre desde la visión del grupo que condujo la difícil gobernabilidad. Se comparaba, ante la mirada del público, la «obediencia» de Jujuy con la actitud antagónica de los diputados por Salta hacia finales de 1816, más allá del conocido aporte salteño al Ejército Auxiliar del Perú (Mata 2008).^[33]

En efecto, el gobernador de Salta, Martín Miguel de Güemes, tenía buen entendimiento con su par cordobés, y pese a enviar representantes, ambos sembraban dudas respecto a la legitimidad del Congreso. El salteño felicitó la «independencia» de Córdoba, contra el yugo del «déspota tirano y faccioso gobierno de Buenos Aires», valoración que no fue incompatible con su cooperación hacia Pueyrredón y el plan continental (Verdo 2006a,b). Los diputados salteños, Mariano Boedo y Juan Ignacio Gorriti fueron activos, pero el tercer representante, José Moldes, no fue aceptado, y los meses finales de 1816 fusionaron a las bancadas de Salta y Córdoba en su actitud frente al grupo directorial.

Las tensiones entre diputados fueron conocidas por la barra de sesiones y en general por las poblaciones, tal como lo señalan los

[31] SC, págs. 135 y 136. Sesión inaugural del Congreso en Buenos Aires, el 12 de mayo de 1817. El diputado Godoy Cruz, a cargo de la presidencia de las sesiones, pronuncia el discurso inaugural, donde refiere a Buenos Aires como «un Pueblo que siendo por su ilustración el mejor centinela de nuestras operaciones, es por su opulencia el foco de la revolución, y el centro de los recursos».

[32] En el n.º 1 de *El Redactor*, mientras se mencionan los cañonazos de los actos inaugurales, se agradecía a Tucumán en tanto «generoso Pueblo, que se prestó desde este momento a solemnizar un acto que hará época en sus fastos». Los 5 días de iluminación, cumplidos por los vecinos, funcionaron como «prueba (...) de la sinceridad de sus sentimientos». SC, págs. 6 y 7.

[33] Sobre uso del concepto de «obediencia» de Jujuy, para mostrar frente al grupo central contraste respecto a Salta, véase SC, pág. 119.

documentos analizados. Generó mucho impacto en aquel año la fuerte acusación de uno de los diputados por Córdoba, sobre la existencia de una «facción» que deshilvanaba los hilos de las discusiones. El sentimiento antiporteño parecía no solo expresarse en sus representantes sino en parte de sus poblaciones, complejizando la noción de Pueblo por sus complejos sedimentos culturales. El diputado Sáenz, aseguró que en Salta estas poblaciones se gritaba «mueran los porteños», y que en Córdoba «eran más aborrecidos que los españoles», testimonios que no deben tomarse como únicos, pero resultan elocuentes respecto a las tensiones entre Pueblos.^[34]

Además de la circunstancial alianza con los altoperuanos, el grupo central contaba con el jujeño Teodoro Sánchez de Bustamante, influyente terrateniente que había tenido diferencias con los gauchos de Güemes, y que confrontaba con la diputación salteña.^[35] En párrafos siguientes veremos algunos aspectos de la noción de «Pueblo indigno», sintagma usado para atacar a La Rioja, en sus pretensiones autonomistas contra Córdoba, en un aire de repliegue de sus antiguos núcleos familiares. Vecinos riojanos acudirían al recinto, en otra evidencia poco abordada acerca de las formas de ensanchamiento de la participación social en las instituciones. La abultada evidencia, fragmentada pero expresada en petitorios, exclamaciones y corrientes orales de opinión, indica que la mirada del público y en general las acciones de los Pueblos impactaron sobre las decisiones del Soberano, siendo sugerente reconfigurar una dimensión político-institucional con un análisis del perfil social de las comunidades que vivieron ambas etapas del Congreso.

[34] «Informe del diputado al Congreso de Tucumán doctor Antonio Sáenz», 1.º de febrero de 1817, en *Documentos del Archivo Pueyrredón* Buenos Aires: Museo Mitre, 1912, tomo III, págs. 263-264.

[35] Entre otras sesiones, las tensiones entre «el gobernador de Salta», y el Pueblo de Jujuy, se advierten en la sala, al leer documentos públicos en SC, pág. 26. Allí se preocupan los diputados por las “desavenencias del Pueblo de Jujuy con su gobierno”».

3.5 Juan Martín de Pueyrredón. La «facción» centralista ante la mirada del público

Entre las diferentes modulaciones de «Pueblo», el discurrir institucional muestra que la participación popular no fue solo un aspecto de la solemnización de los inicios, tuvo presencia continua. Dos sucesos tuvieron como protagonista al mencionado Pueyrredón, diputado por San Luis de vital trayectoria. La primera ocurrió el 8 de abril, revestida del sentir popular, recurso deliberadamente buscado. Como en los festejos inaugurales de marzo, el suceso de abril también eligió la centralidad de la plaza pública tucumana, aunque ahora con resonancias dramáticas. Una minoría de diputados que representaban al conjunto, se dirigió a solemnizar la ejecución de 11 desertores del Ejército Auxiliar del Perú. La secuencia tuvo un final magnánimo, con testigos que gritaban piedad. Tomó la palabra Pueyrredón, presidente del recinto quién miró de frente a los «miserables». La plaza tucumana, a escasos metros de donde se sesionaba, estaba ya a la expectativa de «los ejecutores de la justicia con todo aquel imponente aparato que dicta la severidad de las leyes».^[36] Con huellas de la cultura antigua regimental, la triste acción se benefició de los gritos de «perdón» de los soldados desertores, y fueron determinantes las sentidas «vivas a la patria», así como las alabanzas al Soberano. Revertir un castigo hasta convertirlo en clemencia, daba credibilidad al poder recién instalado, en un marco sensibilizado por las «lágrimas de la multitud».^[37]

Se ha mencionado la consolidación de Pueyrredón al devenir director, y con ello el impulso del Pueblo de Buenos Aires. Este segundo protagonismo en clave popular ocurrió el 3 de mayo, precisamente al obtener el alto cargo ejecutivo, esta vez en el ámbito

[36] SC, págs. 17-18. Al dar perdón, los congresales se habían mostrado, según *El Redactor* en forma «liberal», concepto significativo, que en este caso actuó como sinónimo de magnánimo, una de sus posibles acepciones. Véase Goldman (2009b). Las deserciones solían tener duros castigos. Con escasa diferencia de semanas, en enero de 1816, un soldado oriundo de San Luis y de «piel morena», que ya había tenido otros intentos de fuga fue condenado a muerte, señalando que la suerte de una deserción respondía a causas diversas, y en algunos casos se benefició de la magnanimidad de las instituciones. Véase aquel caso en (Di Meglio 2016, págs. 52-60). Otros casos de deserción en la coyuntura del Congreso en Rabinovich (2011).

[37] SC, págs. 17-18

de sesiones. Los aplausos revestían importancia, ya que se había superado la candidatura del salteño José Moldes, alternativa que desafiaba a Buenos Aires (Morea 2020). Hubo un «numeroso pueblo», a sabiendas de la «grave importancia del objeto que reunía», aspecto que indica que la participación en los rincones de la casa de Francisca Bazán fluctuó en función de la jerarquía de temas. Su designación, 23 votos sobre 25, recibió vítores, ocasión para capitalizar el momento entre unos espectadores más numerosos que en una sesión habitual, a juzgar por la síntesis volcada en *El Redactor*.^[38] La retórica de Pueyrredón circuló en el habitual contrapunto entre las «escasas luces» que aludía tener, y el necesario «sacrificio» que le demandan los Pueblos, noción abstracta que se encarnaba no solo en los diputados sino en los espectadores de la numerosa reunión.

En el sur americano la pretensión de robustecer sus instituciones, buscaba superar resultados negativos como los triunfos realistas en Sipe-Sipe (1815) y Rancagua (1814), además de advertirse en las sesiones el peligroso avance lusitano sobre la Banda Oriental, que ocurría en simultáneo con las reuniones diarias. El ambiente enrarecido, muy palpable en la documentación del Congreso, dio cuerpo a las mencionadas reacciones del Ejército Auxiliar del Perú para «pacificar» los movimientos. La acción popular, cuando contrariaba el orden, revertía en el mencionado «tumulto». Presente ya en los años de la Revolución de Mayo, la expresión peyorativa circuló en 1816 como reverso del buen comportamiento y como advertencia de una desunión que exponía debilidad ante las tropas del rey. Se acudió a ese vocablo, cuando se decidió la nulidad de las elecciones de Tucumán realizadas por aclamación en la Ciudadela, espacio físico cercano al centro de sesiones, cuyas murallas recordaban el paso del general San Martín por el Ejército Auxiliar del Perú. El incumplimiento del Estatuto Provisional de 1815, fue

[38] La sesión de la elección de Pueyrredón es la del 3 de mayo. SC, pág. 29-30. Significativamente, el cordobés Cabrera, que desde agosto será el eje de los conflictos por acusar que en el Congreso había una «facción», no presenció la elección del director «por estar enfermo».

el argumento para anular las primeras elecciones tucumanas, en «odio a la forma tumultuosa con que se practicó».^[39]

Mismo concepto apareció ante la mencionada La Rioja, en sus fricciones con la gobernación intendencia de Córdoba, de quién se separaría en 1820. El número 5 de *El Redactor* inició con una dura pregunta retórica contra el «indigno pueblo libre». «¿Con que hay derecho en los pueblos para hacer revoluciones a sus antojos a la faz del soberano congreso, instalado y reconocido?»^[40]

En breve síntesis, el Cabildo de La Rioja, en aquel contexto pos Fontezuelas, aprovechó las tensiones internas de una gobernación de Córdoba ambigua frente al artiguismo, pero su primer movimiento autonómico tropezó con la acción de los congresales. La tensión entre los clanes familiares de los Ocampo, los Villafañe y los Dávila, se encontraba, en los meses previos al pronunciamiento, a favor de los últimos, ya que se había entronizado como gobernador a Ramón Brizuela y Doria, perteneciente al último grupo genealógico. El 15 de abril de 1816, un movimiento de la parte excluida de la élite local, destituyó a Brizuela y Doria, reponiendo a la facción de los Villafañe. El Congreso, en una acción apoyada por el riojano Castro Barro, actuó rápido contra el «Pueblo indigno». Se repuso como teniente gobernador a Brizuela y Doria, se contuvo el desorden, y se ordenó que el Pueblo subordinado retome su dependencia respecto a Córdoba.

El accionar del Congreso fue armado, por vía del enviado Alejandro Heredia, oficial del Ejército Auxiliar del Perú. Se frenó así un cambio de gobierno que no había tenido consentimiento del

[39] La sesión en donde se los conceptualiza como «tumultos» a los procedimientos de la elección tucumana, ocurrió el 6 de abril, SC, pág. 16.

[40] SC, pág. 35. Las actas de diputados de Tucumán fueron tratadas con severidad en varias sesiones, y uno de los electos en forma irregular, fue invitado a apersonarse a la barra, en sesión del 10 de junio. SC, pág. 54. Se trata de Serapión de Arteaga, a quién no se lo admitió por la irregularidad del acto electoral, y el porteño Medrano le espetó «el desacato a la soberanía del Congreso». Aun así, por su formación letrada, fue una figura cercana al Cabildo tucumano, asesor del gobernador Bernabé Aráoz, e incluso una de las escasas Actas manuscritas que preserva el Museo Casa Histórica, muestra que recibió personalmente una copia de la Declaración de la Independencia. Otra de las copias originales del Acta, se encuentra en AGN, Fondo Congreso General Constituyente (en adelante FCCG). Sala VII, legajo 3.490.

cuerpo colegiado. La moción de orden incluyó detalles que nos vuelven a colocar en la senda de repensar quienes estuvieron en las sesiones rodeando a los diputados, además de alumbrar conceptualizaciones respecto a tensiones entre el centralismo frente a ecos de autonomía y/o federalismo.

La presencia en Tucumán de los riojanos «arrepentidos», los condujo a arduas presentaciones orales y escritas en el salón de la jura, antes de autorizar su retorno. El 16 y 17 de mayo, una semana después de los últimos conflictos en La Rioja, el comisionado Heredia hizo entrar a la casa de Francisca Bazán de Laguna a los sumariados: Domingo Villafañe, Juan de Dios Villafañe, Romualdo Moreno, Mateo Medina, Francisco Xavier Vega, Juan Gregorio Carrero, Toribio Mercado y José Claudio Brizuela. Se los trató como «Don», indicando notabilidad, y se les recibió su «memorial». Sus palabras, «implorando volver», iban nuevamente por la senda del perdón del Soberano. El tratamiento fue ejemplar: se los acusó de «facciosos», y la cuestión se resolvió recién con el decreto del 29 de septiembre.^[41] Una comisión se ocupó de su relocalización, y cuando se autorizó el retorno, el «comisionado Heredia», verificó que los absueltos respetasen el orden, incluyendo el primero de la lista, Domingo Villafañe, que en los eventos había sido nombrado por el cabildo abierto como gobernador, acciones que quedaban invalidadas.

El fuerte disciplinamiento también se justificó en el hecho de que los amotinados habían expresado «notas de considerable gravedad contra su diputado Dr. Don Pedro Ignacio de Castro Barros», hombre cercano al grupo central. Se acordó que los sumariados dijeran que sus firmas en las representaciones autonomistas de los días 24 de abril y 2 de mayo fueron «involuntarias», y tras

[41] La atención del Congreso hacia La Rioja ocupó varias sesiones, iniciando el tratamiento en las del 24 y 30 de abril (SC, pág. 24 y pág. 27), y continuando en mayo. La asistencia de los acusados en el recinto en sesión del 16 de mayo. SC, pág. 37. El decreto del 29 de septiembre otorga un cierre al asunto, en SC, pág. 106. El debate acerca de las contribuciones forzosas, ameritó que los congresales hablaran en términos de obligaciones de los Pueblos, además de comparar a modo de arenga con el sacrificio llevado a cabo por «los valientes americanos del norte reunidos en Congreso, dispuestos a resistir a todo trance el poder británico». SC, pág. 22.

largos procedimientos se les permitió «retirarse libremente a sus vecindarios, con apercibimiento de mejor comportamiento».^[42]

Como se advierte, el perfil sociopolítico de aquellos riojanos se evidencia más cercano a la idea de vecino, más allá de la participación de partidas rurales en el movimiento armado en sí mismo, y en tal sentido conduce a reorientar el sentido de época del término Pueblo para el área rioplatense, en línea con la historiografía. Aun si hubo hombres y mujeres que acercaron petitorios y memoriales, provenientes de una geografía variada, se observa que el acceso a la escritura y el conocimiento de los resortes jurídicos del Congreso parece haber acompasado la participación popular, dándole cierto cauce moderado. A modo de contraste o matiz, vimos instancias de carácter más ecléctico y transversal dentro del Congreso, dramáticas como el suceso de los desertores, o festivas como la entronización de Pueyrredón y la declaración de la independencia.

3.6 Otras voces. Ciudadanos heridos, vecinos potosinos, hombres de armas

El perfil de quienes se acercaban a la labor diaria parecía recordado, masculino y de vértices de élite, aspecto presente durante el mes de mayo, cuando otro Pueblo golpeó las puertas del Congreso.

Se recibieron pliegos del doctor Nicolás Dulon, y otros emigrados de la Villa de Potosí. Consultaron las adaptaciones del Estatuto de 1815 para las elecciones indirectas en casos de ocupación realista. No ser un «Pueblo libre», podía favorecer estas excepciones. Los congresales, aun habiendo llevado instrucciones y poderes que cercenaban sus temas a tratar, los adaptaron en función del contexto bélico.

La barra era un espacio que habilitaba el uso de la palabra, previa autorización del presidente del Congreso. Así lo hizo aquel mayo, para otra temática, Francisco Antonio Pinto, segundo comandante del batallón 10 del Ejército Auxiliar del Perú. Sus palabras concitaron atención en la tarde del día lunes 20, cuando argumentó a favor de nuevos empréstitos, sobre «comerciantes y vecinos pudientes» de Córdoba, la provincia más antagonista. De conocido perfil, con

[42] SC, pág. 106.

paso previo por Europa, su notabilidad en términos de época lo distinguía entre el público del día. Su amistad con Belgrano colocaría a Pinto al año siguiente a cargo de una imprenta volante traída a Tucumán, y años después concluiría en la presidencia de su Chile natal. Ocurrió el mismo mes que el caso de los potosinos. Estos últimos solicitaban que la elección fuese practicada por emigrados, por lo cual la pregunta del Congreso volvió sobre el tópico decimonónico de contrastar número y razón: se preguntaron si acaso los potosinos que se acercaron «se reputasen (como se suponían) la parte más sana de su Pueblo, para expresar la voluntad de una población tan numerosa».^[43]

Vimos que cerrar puertas era la forma de trabajar sin sobresaltos en las sesiones secretas, pero si el cuerpo lo autorizaba, el portero y los edecanes habilitaban el ingreso selectivo.^[44] Así ocurrió con la conocida aparición de Belgrano el 6 de julio, días antes de la independencia y algunas semanas después de que su amigo Pinto emitiera su opinión calificada. Las palabras de Belgrano, con el argumento de «monarquizarlo todo», causaron resistencia hacia la iniciativa incaica, con variada recepción en la prensa de Buenos Aires (Gramuglia y Rosetti 2017). La propuesta de coronar a un inca dividía las sensibilidades: podía ser del agrado de las provincias de arriba, pero causaba temores en el «Pueblo ilustre» de Buenos Aires.

La distinguida visita, disparó un repaso sobre la situación europea, que no todos conocían: las cambiantes formas de gobierno, el

[43] Sesión donde toma la palabra el comandante Pinto, el 20 de mayo de 1816. Sobre emigrados potosinos en misma sesión. SC, pág. 40.

[44] Sugerente información sobre los edecanes, principalmente de la etapa porteña, se encuentra en AGN, caja 333, sala X. En abril de 1818, al edecán teniente coronel Joaquín Lemoine se le abonan sueldos adeudados (F. 493). En un clima de renunciaciones por escasos sueldos también se menciona como edecán al sargento Juan de la Cruz Piedrabuena, de poca duración (F. 246), y al capitán de artillería Antonio Ramírez (F. 296). Algunos reclamos de los edecanes incluyeron la demora en el pago, la abultada carga de trabajo, y la renuncia a pagar los gastos de «gratificación por caballo consignada en el decreto del 26 de junio de 1816», que se sumaban a la fragilidad de las situaciones personales como la de Cruz de Piedrabuena, quien alegaba tener una «dilatada y pobre familia» (F. 480). En la etapa tucumana destaca el edecán Pedro Roca, por entonces sargento mayor graduado, formado en el Ejército Auxiliar del Perú.



Figura 3.3. Belgrano expone en sesión secreta del 6 de julio, en óleo de Rafael Villar.

Congreso de Viena, los peligros militares. Temas frágiles para los cuales era mejor cerrar las puertas. Más adelante, en agosto, el propio Belgrano, a quién no siempre en sesiones se le dio la razón, se enfrentó con «rumores», que lo acusaban de querer vincular a las Provincias Unidas con el creciente imperio lusitano, que avanzaba hacia la Banda Oriental (Nanni 2020).

Pinto y Belgrano muestran las pisadas de la oficialidad, pero también se advierten pasos de soldados. En clave dramática, así ocurrió con un ensangrentado que buscó la protección de la institución que reunía la soberanía. El día 15 de julio las palabras se pausaron en el salón porque:

«(...) fue avisado el señor Presidente que un ciudadano gravemente herido se había hecho conducir hasta la casa de la soberanía, y pedía se le permitiese presentar un memorial. Le fue otorgado, y resultó de su lectura, quejarse el ciudadano Manuel Champi, de un violento atropellamiento inferido a su persona por el capitán de Dragones Don Mariano García, quién de resultas de una riña de palabras le maltrató muchas veces con la espada, y no contento con esto lo condujo preso a su cuartel e hizo darles cien azotes».^[45]

[45] SC, pág. 71.

3.7 Entre los festejos independentistas y el posible traslado. El *Manifiesto a los Pueblos*

La invitación participativa hacia los Pueblos, así como el uso de la barra, se expresaron con fuerza en el mes de la independencia. Sancionada la jerarquía de temas y dirigido fugazmente Pueyrredón al territorio salto-jujeño por la inminencia realista, el Congreso aceleró sus trabajos. La propia Comisión destinada a pasar en limpio los temas prioritarios era parte de la supuesta «facción» acusada por la diputación cordobesa. Estaba formada por Sánchez de Bustamante, Mariano Serrano, y Esteban Agustín Gascón. Este último, en sesión del 19 de junio, pidió que los asuntos de «primera atención», fueran colocados en la puerta «para que se instruyese al Pueblo», intentando así lograr apoyo popular para la élite congresal.^[46]

Los manuscritos, al alcance de las miradas, fueron un soporte habitual. El propio Belgrano, en sus años en Tucumán, también se valió del escrito a puño y letra, cuando colocó en la «puerta de su habitación», la negativa a los tratos de excelencia, tal como lo indicaba con elogios *El Redactor*.^[47] El crecimiento y complemento de la cultura manuscrita e impresa, no rivalizó con la eficacia de la oralidad, ya que ambos registros se solaparon, ampliando los cauces de participación popular durante el Congreso (Di Meglio 2016; Tío Vallejo y Nanni 2016).

En dos episodios vinculados con Pueyrredón, vimos la potencialidad del recurso popular para legitimar al grupo centralista. Mayor sería el júbilo el 9 de julio, como se observa en el epistolario Darregueira. Los hombres y mujeres asistentes ocupaban «todo el gran patio, y la calle del Congreso (...) oyendo, los que podían, los debates».^[48]

[46] SC, pág. 59. Para un perfil de Gascón, véase el trabajo de Fracchia en esta compilación.

[47] SC, pág. 87.

[48] José Darregueyra fue uno de los primeros diputados en arribar a Tucumán. Sus cartas a Tomas Guido abordaron diversas temáticas, como ser la derrota patriota en Sipe Sipe, la rebelión liberal dirigida por el General Porlier en Galicia, el escepticismo con respecto a la reunión del Congreso, etcétera. En su correspondencia describió al 9 de julio como «una larga sesión de nueve horas continuas desde las ocho de la mañana en que nos

La emblemática sesión tuvo espectadores de distintas edades y algunas sorpresas. Pasando de lo amigable a lo sospechoso, el mencionado oficial sueco Johan Adam Graaner, presenció la crucial jornada, pero en sesión secreta del 29 de agosto recibió un freno. Tras haber asistido varios días, se lo intimidó porque «su presencia no parece del todo inocente».^[49] Sus observaciones, luego volcadas en memorias para la Corona sueca, son excelente fuente para observar las variadas formas de participación en el recinto y en sus afueras. El europeo se sorprendió por los festejos independentistas del día 25 de julio, en Tucumán. Tuvieron lugar en el llamado Campo de las Carreras, cercano a la Ciudadela construida antes por José de San Martín.

Allí los líderes fueron Belgrano y el gobernador Bernabé Aráoz. El oficial sueco recordaba haber presenciado «más de cinco mil milicianos de la provincia, (...) a caballo, armados de lanza, sable y algunos con fusiles; todos con las armas originarias del país, lazos y boleadoras» (Graaner 1949, pág. 65). Los oradores tocaron la fibra sensible del sacrificio de las familias hacia la guerra, aprovechando que el espacio físico coincidía con el campo de la batalla de Tucumán de 1812 (Ortemberg 2012). Se ha insistido en el carácter de «liturgia política» que implicó fungir la fecha de julio, con el festejo elegido para el 25, que buscaba entroncar explícitamente con la Revolución de Mayo. El resto de los Pueblos también tuvieron sus festejos, entre julio y septiembre, en el caso de Buenos Aires pospuesto por dificultades interiores y «lluvias torrenciales».^[50]

declaramos en sesión permanente hasta terminar de todo punto el asunto de la declaración de nuestra suspirada independencia». AGN. Epistolario de José Darregueyra en Fondo Tomás Guido. Folios 121, 122, 124, 126, 128. Véase también Furlong (1966, págs. 107-108 y 183). Como es sabido, la difusión de la trascendental sesión de la independencia no ocurrió solo por contigüidad física del público, sino a partir de la difusión manuscrita e impresa de 3 mil actas, en español, quichua y aymara. AGN, fondo FCCG. Sala VII 3494, legajo 5, documento 73.

[49] La sesión secreta en donde se alerta contra Graaner se encuentra en SC, pág. 497.

[50] El director Pueyrredón determinó por bando que los festejos por la independencia tengan acto los días 30 y 31 de agosto, y el 1.º de septiembre de 1816. Las lluvias torrenciales pospusieron los festejos para los días 13, 14 y 15 de septiembre. La ceremonia de proclamación y jura consistió en un desfile del director, acompañado por las corporaciones, tropas y un

Pese al clima festivo, la segunda mitad de 1816 implicó desafíos: el avance del imperio lusitano, la proliferación de motines dentro de los Pueblos y el inconcluso debate de la forma de gobierno. El traslado a Buenos Aires, sugerido por Pueyrredón incluso antes de la independencia, cobró fuerza en los meses finales. En la propia sesión en la que fue electo director, ya había anticipado que «era necesaria su presencia en la capital, centro de las relaciones». Los afines Paso y Gascón, el 6 de mayo, insistieron en la «detención de mil asuntos pendientes en la capital», apoyando su argumento. La posibilidad de una capital en Cusco, la opción de un traslado a Córdoba, o la permanencia de los congresales en suelo septentrional no eran salidas aceptadas por la bancada porteña y sus sólidas redes del recinto, condición que condujo a pliegues y fracturas (Tío Vallejo y Nanni 2016).

La necesidad de reforzar el poder del Directorio y del Congreso, se acompañó del mencionado decreto que autorizaba severos castigos a la alteración del orden. El impreso conocido como *Manifiesto a los Pueblos*, continuó la línea de vincular las sesiones con la realidad de los Pueblos, buscando vasos comunicantes. Se trata de uno de los dos *Manifiestos* producidos en la etapa tucumana, junto con aquel destinado a dar justificación al traslado. Como en todo el norte no había imprentas (en 1817 Belgrano traería la primera), el comunicado de agosto se publicó en Gandarillas y Socios, usada entonces para *El Redactor*. Las 34 hojas abren con una significativa cita en latín del senador romano Publio Cornelio Tácito, previniendo sobre la anarquía y las facciones, en tono antitumultos. El balance de las dificultades, recordaba «el Movimiento del 15 de

numeroso vecindario. Mientras la comitiva se desplazaba, desde los balcones las mujeres derramaban flores y expresaban vivas. El trayecto estaba ornamentado con tarjetones con sonetos, cuartetas, décimas y acrósticos alusivos a la independencia, con frases que destacaban la labor del Congreso y de Pueyrredón. Hubo fiestas populares y salvas de cañón (Gianello 1968, págs. 226-229). Véase también «Bando del Director Supremo del Estado, Juan Martín de Pueyrredón, disponiendo el ceremonial para la jura de la Independencia. Buenos Aires, 27 de agosto de 1816». AGN. CSPURP. Sala 7, caja 3494, documento 88.

abril antepasado, en que la capital sacudió el yugo de la facción atrevida que la tiranizaba».^[51]

La misma Buenos Aires, así como los «Pueblos interiores», debían regirse por el nuevo lema: «Fin a la Revolución, comienzo del Orden». El diagnóstico, pese a los aires celebratorios de la independencia, era sombrío. Lamentaba el «fermento de cinco años», y el contagio «desde la capital» hacia «Pueblos y Provincias». En tono de arenga, se dirigía a los Pueblos por vía de sus élites, bajo la figura del vecino/ciudadano: «vosotros, ciudadanos sólidamente ilustrados, juiciosos, sensatos, tranquilos, amantes del orden, patriotas comprometidos, hombres de fortuna, pudientes, laboriosos, padres de familia, empleados útiles, militares de mérito, todos los que os habéis sacrificado en la causa». Sectores alejados de la élite también eran interpelados ya que se convocaba a «animar el espíritu del soldado», y evitar así las deserciones. La interacción permanente entre el Congreso y los Pueblos continuó tras la independencia, recibiendo nuevos petitorios y visitas individuales, aspecto que veremos repetirse en la etapa porteña.

3.8 El caso de Francisca Loaiza

El tono de desánimo que signó el decreto del 1.º de agosto, incluido en el *Manifiesto a los Pueblos*, fue tanto un diagnóstico de la vulnerabilidad de los Pueblos, como una fórmula para remediarlo. Aún entre dificultades, que se agravaron desde agosto, el Congreso continuó dando respuesta a reclamos vinculados con la guerra, en un marco de crecimiento de demandas individuales. En el número 15 de *El Redactor* se informó el petitorio de la potosina Francisca Loaiza, en frágil situación tras la derrota de 1815 en Sipe-Sipe. Se trata de una vecina de un Pueblo que vimos antes solicitar petitorios para agilizar la elección de sus representantes, bajo la intención de integrar la unión de comunidades. Convenientemente asesorada, dado su supuesto carácter de iletrada, en su escrito indicaba su

[51] Su nombre original es más extenso: *Manifiesto del Congreso de las Provincias Unidas de Sudamérica, excitando los Pueblos a la unión y al orden*. En línea, *Revista de la Universidad Nacional de Córdoba*, vol. 16, n.º 7/8. <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/REUNC/article/view/7048/8121>. Consultado el 28/7/2023.

adhesión a la «causa de la libertad del sur», y en pulido lenguaje refería al Congreso como un poder, en el que «todo ciudadano se lisonjea de tener en él la más decidida protección».^[52] Su carácter de emigrada en Salta, ocurrió tras arruinar su sustento vital por prestarle 7584 pesos al Ejército Auxiliar del Perú, suma que la comerciante consideraba «acaso sin ejemplo entre personas de mi sexo». Mencionaba la dureza de la «tiranía» realista, describía la penuria de sus siete hijos en su cambio forzoso de ciudad, y solicitaba protección ante la demanda que le había iniciado el comerciante salteño don Manuel Moldes.

Significativamente, luego de un tratamiento que continuó en la etapa porteña, los congresales fallaron a su favor. Anularon la deuda, reconocieron sus aportes a la revolución, y otorgaron razón a sus argumentos, aun cuando se discutió si los fallos individuales eran prerrogativa del poder soberano. En el escrito, que alcanzó las puertas tucumanas en agosto, la mujer agradeció el trato en «el país de Salta», pero también explicó sus penurias para reconstruir la economía familiar. Apuntó contra el «ridículo» pedido de Moldes, quien al entregar mercadería le había prometido fiarle hasta que mejorara su situación. En su versión, el súbito cambio de tono del salteño convertía ahora al pago en una obligación «al contado», entre amenazas de conducirla a prisión. Pedía por ello que el Congreso «suspenda el curso de la Causa, y se me desembargue (...) bajo la seguridad del pago (...) que lo verificaré con el honor con que tengo de conducirme». Además de negar tener alhajas y lujos, y tras aclarar que había huido a Salta solo con «ropa de familia», la vecina intentaba que la causa continuara en la justicia potosina, ya que fue el ámbito donde había ocurrido la compra de efectos de Castilla. Hábilmente asesorada, Francisca lograba ubicarse como «mujer ignorante», redundando en su «ignorancia del derecho», estrategias puestas en función de la magnanimidad del Congreso.

El interesante expediente, ausente en la historiografía sobre el Congreso, es otro elemento para ampliar la consideración sobre los mecanismos de participación en el cuerpo soberano y sobre su articulación con las demandas de heterogéneas comunidades que mantuvieron su atención en ambas sedes del Congreso.

[52] AGN. CSPURP. Sala 7, caja 3.496, documento 92.

3.9 A modo de conclusión. Los riesgos de volver al Pueblo Ilustrado

Se ha destacado la tensión entre la idea plural de Pueblos, con las ocasiones en donde el énfasis estuvo en una soberanía centralizada. Vimos que los documentos emanados por el Congreso podían singularizar a un Pueblo, rodearlo de adjetivaciones, expresadas mediante documentos oficiales, enunciados por el grupo que hegemonizó las sesiones. Se ha observado el peso variable de cada comunidad política, algunas en tren de subvertir su dependencia respecto a ciudades cabeceras. Con todo, Buenos Aires fue la referencia permanente de «ilustración», y ese rol, aún cuestionado, se expresó tanto en la etapa tucumana como en el traslado, quizás anhelando anclar la revolución en donde pudiera garantizarse la gobernabilidad, según lo entendía la élite congresal.

La diferenciación favorable hacia el puerto, estuvo presente ya en 1810, y la había expresado el mismo Juan José Paso con la metáfora de la «hermana mayor» en la conocida sesión del 22 de mayo (Goldman 2009a). La etapa tucumana se caracterizó por un clima de desconfianza frente a la ex capital, matiz que explica la preferencia por el nombre de Pueblos Unidos en Sudamérica, en un marco de sesiones en donde el sello propuesto tenía ríos y montañas que remitían al paisaje del altiplano y a la monarquía incaica. Aun así, la idea de las luces de Buenos Aires sobrevoló el trabajo cotidiano en la vieja casona tucumana, y fue uno de los argumentos para el traslado. Se ha visto también que la vinculación de cada Pueblo con el grupo dirigenal no fue idéntica, siendo particularmente visible el antagonismo con la diputación de Córdoba.

La apelación a la ilustración de Buenos Aires, confluyente con la alegoría de la hermana mayor, apareció no solamente defendida por los siete diputados de Buenos Aires, sino aceptada por la mayoría de los Pueblos. Así lo escribía el español Salvador Alberdi, en su solicitud de ciudadanía, cuando argumentó su apoyo a la causa revolucionaria, expresando escasez de fondos para pagar el derecho de anata. El vecino tucumano exhibió sus vínculos locales con el prosecretario José Agustín Molina, con el diputado Pedro Miguel Aráoz, e incluso con Belgrano, testigos de su patriotismo. En definitiva, el padre del niño Juan Bautista, que pudo haberlo acompañado en alguna de sus reiteradas visitas, alegaba en la sala

tucumana que desde los inicios había apoyado al «Gobierno Provisorio de Buenos Aires y la Unión», nombre significativo que resalta la centralidad otorgada al pueblo ilustrado.^[53] Alrededor del mes de septiembre, la historiografía ha mostrado fuertes agrietamientos por la acusación de que los pliegos perdidos en Córdoba se debían a maniobras conjuntas de los diputados cordobeses y su gobernador Díaz, pronto removido (Tío Vallejo y Nanni 2016). En sesiones como la del 7 de septiembre, Juan José Paso hizo uso de sus «largos discursos», como sostiene *El Redactor*. Aseguraba que la expresión del diputado Cabrera sobre aquella «facción» era de gravedad. Con conocimiento jurídico e institucional, el aplomado diputado argumentaba que los allí presentes representaban a los Pueblos y sus pactos, no a intereses de minoría, teorías que explicaba largamente. También aceptaba matices. Advertía que, si de verdad existía tal camarilla, «era un deber indispensable delatar».^[54] La élite congresal sabía que las acusaciones de centralismo habían sido motor del declive de la anterior experiencia congresal durante los años 1813-1815 (Polastrelli 2013).

Con estas tribulaciones, la larga tensión con la diputación cordobesa duró hasta finales de 1816. En estos meses perdió legitimidad la sede norteña, aquejada por fisuras internas y peligros bélicos. Las acusaciones evocaban la recordada denuncia de faccionalismo contra figuras como Carlos María de Alvear en 1815, en el marco de las críticas hacia la Logia Lautaro. Se trataba de un antecedente muy directo, ya que la Asamblea Constituyente había sido un modelo para el Congreso de 1816 (Gianello 1968).

[53] Presentación de Salvador Alberdi al Congreso en AGN. CSPURP. Sala 7. caja 3.496. Documento 89, folios 318, 319, 320, 321. Por otro lado, su hijo Juan Bautista Alberdi narró algunos aspectos de su infancia relacionados con la época de la independencia. Logró recordar «(...) las veces que jugueteando entre el pasto y las flores veía los ejercicios disciplinares del ejército. Me parece que veo aún al general Belgrano, cortejado de su plana mayor, recorrer las filas; me parece que oigo las músicas y el bullicio de las tropas y la estrepitosa concurrencia que alegraba esos campos... más de una vez jugué con los cañoncitos que servían a los estudios académicos de sus oficiales en el tapiz del salón de su casa de campo en la ciudadela» (Mayer 1963, pág. 29).

[54] SC, págs. 91-92.

El diputado Cabrera tenía razones para confiar en el éxito de su acusación, aunque el desenlace fuera finalmente contrario, ya que ocurrió en cambio la remoción de su persona, quedando fuera del elenco que sesionó en 1817 desde el puerto. El protagonista de la polémica tuvo que documentar oralmente y por escrito sus fuertes dichos, y fortaleciendo la figura de los edecanes, no se le permitió asistir a las reuniones dedicadas a su situación. Los congresales mencionaron la preocupación que rodeó a la barra, que más allá de ser retirada en las sesiones más polémicas, recibió los rumores del alarmante procedimiento. Se ha ubicado la centralidad de la presencia del público, tema escasamente abordado por la historiografía, posible de ser reconstruido mediante un cruce entre epistolario, sesiones del Congreso y *Manifiestos*.

El 12 de noviembre, el diputado Medrano afirmó que era falso que se «odiaba» a Corro y a los diputados de Córdoba, y volvió a negar que actuaban como una camarilla. En referencia a Corro, sostenía que se cuestionaba su inconclusa misión al Paraguay, además de vincularla con la pérdida de papeles y con las dificultades de atravesar la provincia «intermedia». Aquella mañana, a un costo alto, el Congreso concluía el asunto. Escuchada la exposición de Cabrera, se consideraba al cuerpo soberano «libre de la nota de partido, ofensiva de su respeto», aunque la fractura era un hecho. Por vía de la magnanimidad, como ya se había actuado con los desertores de abril, o por vía de la solicitud individual de disculpas, el cuerpo colegiado pretendía retornar al decoro, pero también se jugaba la carta del traslado y del recambio del elenco gobernante.^[55]

El retorno a la ex capital virreinal, apurado por el avance realista hacia tierras salto-jujeñas, motivó la escritura de una nueva comunicación a los Pueblos, reforzando la autoridad de Buenos Aires. Se trata del *Manifiesto del Soberano Congreso a los Pueblos*, de tan solo 2 hojas. Se escribió en Tucumán en septiembre, se imprimió el 2 de octubre en Buenos Aires, y logró en eléctricos párrafos los siguientes objetivos comunicativos: justificar la «traslación», ponderar a Buenos Aires e intentar disminuir los miedos colectivos que se advertían en la barra, evidentes particularmente en los Pueblos más antagónicos respecto a la élite congresal.

[55] El decreto en sesión del 12 de noviembre, SC, pág. 94.

Una medida como trasladar 500 efectivos desde el Ejército Auxiliar del Perú hacia el Ejército de los Andes ya había dividido votos, y los pueblos septentrionales argumentaron el estado de indefensión, aun cuando a la postre la medida fue parte del exitoso plan continental.^[56] Para hombres y mujeres del norte, como los citados Alberdi o Francisca Loaiza, hubo temor al abandono, incluso cuando es cierto que sus expedientes continuaron cuando el Congreso trasladó sus trabajos hacia el puerto.

El nuevo impreso aludía en forma conjunta a todas las comunidades, pero volvía a diferenciarlas. El inicio era lisonjero en términos de época, ya que los nombraba «Pueblos Heroicos de la Unión», calificativo similar al que vimos en Alberdi. Un receptor indirecto eran otros «Pueblos»: los que habían eludido la integración, definidos todavía como «hermanos» o «amigos», aunque en algunos casos se percibía la dificultad de su integración. El texto cargaba contra la Banda Oriental, que aún amenazada por el avance portugués «insiste en su separación». Los párrafos para Santa Fe reflejaron similares calificativos de obstinación, y Paraguay era «un espectador de la suerte de las Provincias hermanas». Mendoza, cuya diputación fue cercana a Buenos Aires, mereció elogios por su sacrificio de guerra; mientras que Córdoba era aludido indirectamente al mencionar el «semejante atentado» del robo de documentación.

Dos pueblos son nombrados de manera específica bajo la promesa de continuar un apego, ya que el «lugar del Congreso», no afectaba lo que el *Manifiesto* denomina «amorosa ternura», en tono de pedagogía política y en una actitud de interacción con los pueblos que vimos plasmarse con la presencia del público en determinadas sesiones significativas. Una de las dos comunidades destacadas en el *Manifiesto* fue Tucumán, que en rigor incluía a Catamarca y Santiago del Estero, aunque refiere a su centro político. Esta comunidad anfitriona venía cumpliendo tres funciones vinculadas con la idea de publicidad de los actos de gobierno: «observa atentamente nuestra conducta, cubre diariamente la barra de la Sala y presencia la dignidad decorosa (...)». El Pueblo de Perú, ecléctico en sí mismo, recibió similar promesa de continuidad, en

[56] Sesión secreta del 10 de octubre de 1816, SC, págs. 505-506.

el único pasaje escrito con cursiva, a modo de lema: *no mudamos de asiento cuando no mudamos de intención*. Se ha advertido el concepto de Pueblo en las fuentes, generalmente en mayúscula y plural, concepto que se ha abordado dialogando con estudios precedentes y señalando la compleja actitud de la élite congresal respecto a las formas por las cuales dichas comunidades se expresaban dentro del recinto y fuera de él.

El traslado se pensaba como un beneficio general para la «Unión», pero podía también traer beneficios específicos a Buenos Aires, aun cuando dicho Pueblo habitaba sus propias facciones (Herrero 1999). Se trataba del centro político, de la sede de reconocidos letrados, y del «Pueblo de los recursos», en una nueva declinación del potente campo semántico en torno a las soberanías.

Aun cuando en el caluroso diciembre una comitiva de Pueyrredón alcanzó Tucumán para narrar las ambivalencias de Buenos Aires, el traslado estaba ya decidido. Las sesiones de los meses finales, incluidas las ordinarias y secretas de enero y febrero de 1817, muestran una monocorde tensión. Los encuentros se centraron en las dietas de los congresales, el recambio del cuerpo político, la mudanza y la fractura con la diputación cordobesa. Se destaca la escritura del Reglamento, que vería la luz desde Buenos Aires como Reglamento del año 1817.

El Pueblo de Salta, aliado con Córdoba, solicitó en noviembre que sus diputados «se retirasen», si no se sumaba al cuestionado José Moldes. La moción fue rechazada. Desconocer la representación era «abusar de la confianza que los facultó para su nombramiento». El diputado Bustamante aprovechó para insistir en la fidelidad de Jujuy hacia el grupo acusado de centralismo: reiteró su «obediencia» y desplazó la acusación de facción hacia los adversarios, diferenciándose de «las maquinaciones de los facciosos de Salta».^[57]

La incomodidad se contagió al público, aspecto que se buscaba evitar y que es troncal a nuestro argumento. Como gota que derramaba el vaso, y quizás «derramase hiel» según *El Redactor*, el 13 de noviembre el gobernador Bernabé Aráoz notificaba «el movimiento popular» ocurrido en la subordinada Santiago del Estero.

[57] SC, pág. 119.

Un Congreso en retirada aplicaría la mencionada pena de muerte contra Juan Francisco Borges, desestimando el ruego del diputado Pedro León Gallo y aplicando en cambio el decreto del «fin de la revolución».^[58]

El cambio en la locación, pretendida solución, fue tomando vigor, pero la pregunta era si la barra debía seguir de cerca el desarro de la Unión. El recurso de expulsar a los oyentes retornó cuando se discutían las «tropas de carreta», detalles que abrían heridas.

¿Convenía al grupo central poner a la barra de su lado o era mejor la sesión secreta? Para Pedro Medrano, el traslado debía prescindir de espectadores, para de esa forma escuchar con tranquilidad la propuesta de las carretas del vecino Velarde. Agregaba además la importancia de «no hablar en Público» sobre la mudanza. Para Paso, quién ganó la batalla retórica ese día, el exceso de sigilo alimentaba «peores alarmas», así que su convicción de escenificar frente al público la diferencia entre bancadas logró habilitar nuevamente a los curiosos.^[59] El comerciante español José Velarde tuvo habilidad para alternar los detalles técnicos de su propuesta de viaje con el más personal interés en solicitar ciudadanía, consciente de que la cercanía del Congreso pronto se perdería, en otro ejemplo interesante de varios petitorios individuales analizados. Tal como se ha evidenciado, la barra podía ser despejada si una temática era sensible, aunque otra posibilidad era aprovechar los momentos en los que no había público, bien porque no había llegado o porque ya se había retirado.^[60]

[58] Sobre los conflictos con el Pueblo de Santiago, SC, págs. 124 y 128.

[59] Sesión secreta del 23 de septiembre de 1816, SC, págs. 502-503. La palabra «Público», lleva mayúscula en la propia fuente, aunque no es comienzo de oración. El 7 de enero en sesión secreta Velarde solicita ciudadanía, SC, pág. 521.

[60] Así ocurrió en la mañana del 30 de septiembre, cuando se aprovechó que «no había Pueblo a la barra» y que tampoco estaba presente el diputado cordobés Cabrera, y en ese ínterin los presentes repasaron rápidamente el caso, antes de que llegaran los espectadores. SC, pág. 504. En dicha sesión se discutió una segunda frase polémica de Cabrera, evitando que el Público se enterase. Se la transcribió exacta para analizar su gravedad: «¿Ha habido algún diputado a quién se haya tratado con más ignominia que a mí?». La tensión con la diputación cordobesa motivó un trabajo fuerte de parte de edecanes, figura que se ha destacado en este trabajo. En octubre no

Consumado el viaje, diputados y público asumirían otros rostros. La posible encarnación del carácter inhallable del Pueblo podía tomar las formas de presencia expectante en las sesiones, encarnarse en petitorios y pasquines, nuevos *Manifestos* y una mayor cobertura de prensa. La primera sesión fue el 12 de mayo de 1817, aunque hubo preliminares en abril. *El Redactor*, con nuevos encargados, destacó en su número 20 el respaldo que implicaban «los ojos del público», más allá de que en muchos sentidos el Congreso de Buenos Aires fue otro, enfocado ahora en el texto constitucional.

Las honras al fallecido Darregueira fue otro vector para alimentar la mención elogiosa hacia Buenos Aires, ahora anfitrión. El diputado por Mendoza, Tomás Godoy Cruz, antiguo punto de apoyo para la «facción», realzó las razones del traslado en los actos de apertura, en carácter de presidente del recinto. Honró a Buenos Aires como «Primer Pueblo», concepto que no reñía con la soberanía de los Pueblos. Además de heroico, teniendo en cuenta las invasiones inglesas y los inicios revolucionarios, el diputado cuyano insistió en cualidades distintivas. Era «ilustre», «centinela de nuestras operaciones» y «foco de la revolución», además de arriesgar una metáfora más extrema: era como el sol frente al universo, idea que volvía a pivotar peligrosamente entre la diversidad de Pueblos y el rol tutelar.

Más allá de la soberanía fragmentada, la nueva etapa renovó la oportunidad para que los vecinos se expresaran, favoreciendo en este caso a quienes vivían cerca del puerto. La proliferación de pedidos de ciudadanía, montepío militar o repatriación de emigrados, dio lugar al importante decreto del 16 de junio. Este decreto sancionó que el Congreso excepcionalmente se ocupaba de dichos casos, remitiendo al director, o a los cabildos, ante un mayor volumen de casos. El texto normativo que, por un lado, desconocía la prerrogativa del Congreso en «asuntos particulares», habilitaba subterfugios mediante el carácter «extraordinario» de algunos asuntos. Arengaba en favor de no olvidar la «necesidad pública», vericuetos por los cuales hombres y mujeres continuaron apelando al Congreso. En sesión del 4 de julio, mientras se establecían los

solo Cabrera sino la bancada completa de Córdoba fue «intimada por el Edecán, que se retirasen», siguiendo la orden del presidente del recinto. SC, pág. 515.

festejos por el primer aniversario de la independencia, se retomó el expediente Alberdi y se otorgaron cartas de ciudadanía a españoles y portugueses, a pesar de que el diputado Pacheco de Melo votó en disconformidad.^[61]

El tópico del Pueblo Ilustre reapareció en los festejos julios. El diputado por Mizque, Pedro Ignacio Rivera, recordó su propia presencia en las sesiones tucumanas y puso a prueba nuevos artificios lingüísticos. Buenos Aires era ahora «base y fundamento de la Nación». *El Redactor* evocaba la idea de una paloma con un ramo, «anunciando a los pueblos el término de su esclavitud, y el principio de su independencia». Los Pueblos se habían liberado de la esclavitud, en alusión a la ruptura respecto a la monarquía española, aunque por fuera de las metáforas en sesión del 8 de octubre se leyeron pliegos de vecinos de Mendoza, preocupados porque se repusieran los esclavos que habían cedido al Ejército de los Andes.^[62]

En forma similar al uso lingüístico que vimos en Salvador Alberdi, aparece en los festejos del 9 de julio el nombre de «Buenos Aires y las Provincias de la Unión», formulación destinada a reponer una centralidad amenazada. Significativamente, la denominación de Provincias Unidas en Sudamérica, en rápido desuso, aunque no ausente en la Constitución de 1819, comenzaba a alternarse con la denominación centrada en el Río de la Plata.

El 22 de octubre se aprobó un nuevo *Manifiesto a los Pueblos*, esta vez escrito por Serrano. Se destinó a justificar la independencia, ya que los fundamentos de la ruptura monárquica habían quedado solo levemente expresados en el Acta y la Declaración en la reciente etapa tucumana.

A finales de 1817, tras un año de trabajo deliberativo, se recibieron nuevos petitorios, señalando el flujo social nada menor en las sesiones, eje del análisis del capítulo. Algunos pliegos destacan por su carácter comercial como el de Pedro Lezica para iniciar una

[61] Por otra parte, tal como se indica en el capítulo de Salvatto en esta compilación, una novedad del Soberano Congreso en su Reglamento Provisorio de 1817, fue que el director supremo se encargaba de definir las solicitudes de carta de ciudadanía, y no los cabildos o gobiernos como venía ocurriendo, novedad que se evidencia en la sección III, capítulo 1, artículo 36.

[62] SC, pág. 177.

fábrica de aceite, o el de Henrique Kennedy para fabricación de armas. Se advierten solicitudes de mujeres por viudez por la guerra (incluidas «viudas españolas»). Proliferan otros casos conocidos por la historiografía, como el confinamiento de Pedro Agrelo, o el pedido de Carmen Quintanilla de Alvear para el retorno de su esposo, además de los pedidos del naturalista Amado Bonpland.

A fines de 1817, la «legítima esposa de Manuel Dorrego», Ángela Baudrix suplicaba el retorno de su marido, en tres cartas con muy buena escritura. Entre citas cultas en latín, referencias al derecho romano y apelación al Estatuto Provisional, describía que el año anterior Dorrego había sido «expatriado de la capital y sus provincias» y sometido a hostilidades en la Isla de Haití, entre «negros bárbaros enemigos de los blancos».^[63] Preocupados por el desvío respecto a sus originales tareas, en sesión del 1.º de septiembre de 1818, y luego de un segundo aniversario de la independencia, los congresales pidieron prorrogar asuntos por «exceso de tarea».

Por su parte, las instancias más masivas, como habían sido en Tucumán el perdón a los desertores en la plaza pública, o el acto con «boleadoras» de 4 000 personas en los márgenes de la Ciudadela, tuvieron un paralelo notable en Buenos Aires, en tanto centro político que contaba con años de politización y militarización. La solemnización de la llegada de José de San Martín, motivó el 17 de mayo de 1818 una algarabía hacia «el vencedor de Maipú», con tropas en desfile y «un inmenso pueblo». Otra vez el Congreso salía a la calle con sus actos, en una procesión que se desarrolló «entre la Fortaleza, y la Casa Nacional», subrayando nuevamente la complejidad de formas de encarnar a los Pueblos.

[63] Acerca de los juicios a algunos individuos identificados como «directoriales», en el año 1820 posterior a la batalla de Cepeda, véase [Rabinovich \(2017\)](#). También el capítulo de Leriche en esta compilación. Particularmente los artículos 5 y 9 del Tratado del Pilar refieren a las propiedades y otros detalles jurídicos respecto a los directoriales juzgados y a los emigrados políticos, aspectos en donde se retoma la tensión entre los Pueblos y la acusación de faccionalismo. El capítulo de Leriche evidencia el poder que ejercieron las provincias de Entre Ríos y Santa Fe, mediante sus líderes, respecto a Buenos Aires durante el año en que concluyó de manera forzosa la acción del Soberano Congreso y del Directorio.

Referencias

AYROLO, VALENTINA

- 2008 «Hombres armados en lucha por el poder. Córdoba de la pos-independencia», en *Revista de Estudios Sociales*, n.º 35, págs. 1-34, referencia citada en página 68.

BRAGONI, BEATRIZ

- 1999 *Los hijos de la revolución. Familia, negocios y poder en Mendoza en el siglo XIX*, Buenos Aires: Taurus, referencia citada en páginas 60, 66.

CHIARAMONTE, JOSÉ CARLOS

- 1997 *Ciudades, provincias, Estados. Orígenes de la nación argentina (1800-1846)*, Buenos Aires: Ariel, referencia citada en página 58.

DI MEGLIO, GABRIEL

- 2016 *1816. La trama de la independencia*, Buenos Aires: Planeta, referencia citada en páginas 71, 78.

FRADKIN, RAÚL y JORGE GELMAN

- 2008 (comps.), *Desafíos al Orden. Política y sociedades rurales durante la Revolución de Independencia*, Rosario: Prohistoria, referencia citada en página 59.

FURLONG, GUILLERMO

- 1966 *El Congreso de Tucumán*, Buenos Aires: Ediciones Theoria, referencia citada en página 79.

GIANELLO, LEONCIO

- 1968 *Historia del Congreso de Tucumán*, Buenos Aires: Editorial Troquel, referencia citada en páginas 68, 80, 84.

GOLDMAN, NOEMÍ

- 2009a *¡El pueblo quiere saber de qué se trata! Historia oculta de la Revolución de Mayo*, Buenos Aires: Sudamericana, referencia citada en página 83.
- 2009b (ed.), *Lenguaje y revolución. Conceptos políticos clave en el Río de la Plata, 1780-1850*, Buenos Aires: Prometeo, referencia citada en páginas 58, 71.

GRAANER, ADAM

- 1949 *Las provincias del Río de la Plata en 1816*, Buenos Aires: El Ateneo, referencia citada en páginas 65, 79.

GRAMUGLIA, PABLO y MARIANA ROSETTI

- 2017 «Letrado americano, organizador cultural: algunas polémicas de Vicente Pazos Kanki como editor de periódicos rioplatenses (1811-1816)», en *El Argonauta Español*, n.º 14, referencia citada en página 76.

GÜEMES, LUIS

- 1984 *Güemes documentado*, Buenos Aires: Plus Ultra, referencia citada en página 60.

HERRERO, FABIÁN

- 1999 «Indicios y estrategias. Luchas por el poder en Buenos Aires durante el crítico año 1820», en *Prohistoria*, vol. 3, págs. 111-132, referencia citada en páginas 55, 87.

MANIN, BERNARD

- 1996 *The Principles of Representative Government*, Cambridge: Cambridge University Press, referencia citada en página 63.

MARINSALDA, JUAN CARLOS

- 2015 *La Casa Histórica de la Independencia Argentina*, Tesis de Doctorado, Universidad de Sevilla, 348 págs, referencia citada en páginas 50, 57.

MATA, SARA

- 2008 *Los Gauchos de Güemes. Guerras de independencia y conflicto social*, Buenos Aires: Sudamericana, referencia citada en páginas 60, 66, 69.

MAYER, JORGE

- 1963 *Alberdi y su tiempo*, Buenos Aires: EUDEBA, referencia citada en página 84.

MOREA, ALEJANDRO

- 2020 *El ejército de la Revolución. Una historia del Ejército Auxiliar del Perú durante las guerras de independencia*, Rosario: Prohistoria, referencia citada en páginas 59, 72.

NANNI, FACUNDO

- 2020 «La ciudad de las noticias falsas. Belgrano en el San Miguel de Tucumán revolucionario, 1812-1819», en *Belgrano y su tiempo*, Buenos Aires: Academia Nacional de la Historia, referencia citada en páginas 59, 77.

ORTEMBERG, PABLO

- 2012 «Las vírgenes generalas: acción guerrera y práctica religiosa en las campañas del Alto Perú y el Río de la Plata (1810-1818)», en *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana «Dr. Emilio Ravignani»*, n.º 35-36, págs. 11-42, referencia citada en páginas 62, 65, 79.

POLASTRELLI, IRINA

- 2013 «Excluir y castigar a los opositores en la Revolución. Notas sobre el juicio de residencia dispuesto por la Asamblea del año XIII», en *Polhis*, n.º 12, págs. 73-82, referencia citada en página 84.

POLASTRELLI, IRINA

- 2017 «Castigar los crímenes de la anterior administración». El juicio contra los miembros del Directorio y del Congreso en 1820», en *Anuario del Instituto de Historia Argentina*, vol. 17, n.º 2, págs. 1-16, referencia citada en página 54.

RABINOVICH, ALEJANDRO

- 2011 «El fenómeno de la desertión en las guerras de la revolución e independencia del Río de la Plata: 1810-1829», en *Revista EIAL. Instituto Sverdlin de Historia y Cultura de América Latina*, vol. 22, n.º 1, págs. 36-56, referencia citada en página 71.
- 2017 *Anatomía del pánico. La batalla de Huaqui o la derrota de la revolución*, Buenos Aires: Sudamericana, referencia citada en página 91.

ROSANVALLON, PIERRE

- 1998 *Le Peuple introuvable. Histoire de la représentation démocratique en France*, París: Gallimard, referencia citada en página 63.

SEGRETI, CARLOS

- 1966 «La independencia de Córdoba en 1815», en *Cuarto Congreso Internacional de Historia*, Buenos Aires: Academia Nacional de la Historia, vol. II, págs. 1-46, referencia citada en página 68.

TEDESCHI, SONIA

- 1999 «López», en *Historia de caudillos argentinos*, ed. por Jorge Laforgue, Buenos Aires: Alfaguara, referencia citada en página 59.

TERNAVASIO, MARCELA

- 2002 *La revolución del voto: política y elecciones en Buenos Aires, 1810-1852*, Buenos Aires: Siglo XXI, referencia citada en páginas 58, 63.
- 2015 *Candidata a la corona. La infanta Carlota Joaquina en el laberinto de las revoluciones hispanoamericanas*, Buenos Aires: Siglo XXI, referencia citada en páginas 54, 59.

TÍO VALLEJO, GABRIELA Y FACUNDO NANNI

- 2016 «Una difícil centralidad. El clima político en Tucumán en tiempos del Congreso», en *Anuario del Instituto de Historia Argentina*, vol. 16, n.º 1, págs. 1-22, referencia citada en páginas 78, 80, 84.

VERDO, GENEVIÈVE

- 2006a «En vísperas del congreso. La construcción de una identidad política en las Provincias Unidas del Río de la Plata en los años 1815 y 1816», en *Anuario IEHS*, n.º 21, págs. 37-52, referencia citada en página 69.
- 2006b *L'indépendance argentine entre cités et nation (1808-1821)*, París: Publications de la Sorbonne, referencia citada en página 69.